



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2020

Art. 55.4 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

ÍNDICE

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	5
Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria	5
Misión, visión y valores del Puerto	8
Funciones y forma jurídica	8
Gobierno y calidad de gestión	9
Infraestructuras y capacidad	15
Mercados servidos	21
Servicios	22
Calidad de servicio	24
Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible	27
Comunicación institucional	30
Promoción comercial	34
Compromiso institucional	39
DIMENSIÓN ECONÓMICA	45
Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria.....	45
Situación económica financiera	45
Nivel y estructura de las inversiones	47
Negocio y servicios	49
Valor generado y productividad	50
Impacto económico – social	50
DIMENSIÓN SOCIAL	53
Capital humano de la Autoridad Portuaria	53
Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria.....	53
Empleo en la Autoridad Portuaria	53
Comunicación interna y participación	54
Formación	55
Estructura de la plantilla y equidad.....	57
Seguridad y salud en el trabajo.....	58
Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria.....	60
Relaciones con el entorno.....	64
Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social.....	64
DIMENSIÓN AMBIENTAL	67
Descripción de la estrategia ambiental	67
Gestión ambiental	70
Calidad del aire	73
Calidad del agua	79
Ruidos	85
Gestión de residuos	88
Ecoeficiencia	101
Comunidad portuaria	106

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Presentación

El Puerto de Algeciras logró cerrar un año tan insólito y complicado como 2020 superando los 107'3 millones de toneladas, lo que supone un 21% del tráfico del sistema portuario español, y alcanzando los 5'1 millones de TEUS. Pese al desplome sufrido por el tráfico de pasajeros a causa del cierre de las fronteras con Marruecos desde marzo del año pasado la actividad portuaria continuó generando empleo y riqueza para nuestra región.

La pandemia tampoco ha alterado un firme compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en nuestra esfera de influencia, reforzando las herramientas que dan respuesta a esta responsabilidad en modo de acciones concretas.

La actividad asociada al tráfico de pasajeros y al de mercancías convierte al puerto en un actor fundamental en el desarrollo económico y social del territorio. Ello ha motivado que la Autoridad Portuaria se plantea nuevas iniciativas recogidas en el Plan Director de Infraestructuras, actualmente en tramitación ambiental, superando continuos desafíos para sincronizar el desarrollo de la actividad portuaria con las acciones de protección ambiental.

En lo que respecta a su estrategia de ecoeficiencia y prevención de la contaminación han sido múltiples las acciones desarrolladas, logrando a través de las mismas una reducción de su consumo energético y por consiguiente de su huella de carbono. Cabe destacar la compra de vehículos eléctricos e híbridos para renovar su flota y la instalación de puntos de recarga. Adicionalmente, se han instalado diez marquesinas con placas solares en las paradas de autobús situadas junto a la Estación Marítima de Algeciras. Además de ofrecer cobijo y sombra a los viajeros, permitirán que estos recarguen sus dispositivos móviles a través de conexiones que serán alimentadas gracias a la energía solar.

También hay que reseñar la participación en diversos proyectos de ámbito internacional para la promoción del uso del GNL como combustible de uso marino alternativo a los combustibles fósiles líquidos por su menor potencial contaminante, así como la limitación impuesta a la concentración de ácido sulfhídrico en los productos petrolíferos que se manipulan en los puertos de Algeciras y Tarifa.

En 2020 se han realizado avances de gran calado en el marco del proyecto LIFE REMoPaF para la recuperación de la población de *Patella ferruginea*, un gasterópodo endémico del mar Mediterráneo occidental en peligro de extinción, y se ha puesto el foco en colaborar con las administraciones competentes para la erradicación de la especie invasora *Rugulopterix okamurae*, alga originaria del Pacífico noroccidental que ha causado importantes pérdidas económicas al sector pesquero de Tarifa y ha afectado gravemente al ecosistema autóctono.

Recientemente se ha adjudicado el suministro de dos unidades de monitorización de calidad de aire en el Puerto de Algeciras. Además, dentro de la iniciativa Reto Fiware Zone IoT 2020 se va a implementar una Plataforma avanzada de gestión ambiental y sostenibilidad que contará con multitud de sensores de medición tanto para la calidad del aire como de ruido y agua.

En resumen, la Autoridad Portuaria mantuvo y reforzó en 2020 su sistema de gestión ambiental, basado en los modelos más exigentes a escala internacional, como la Norma UNE-EN ISO 14001, el modelo PERS de ECOPORTS y el Reglamento EMAS. También ha intensificado el control ambiental aplicado a las obras e instalaciones portuarias, así como a las licencias y contratas por parte de su Oficina de Control Medioambiental (OCMA).

Adicionalmente, cobra cada vez más protagonismo para la institución la integración Puerto-Ciudad. Muestra de ello es la actuación integral denominada “Lago Marítimo”, que la Autoridad Portuaria desarrolla junto al Ayuntamiento de Algeciras y la Junta de Andalucía en la zona del Llano Amarillo con vocación urbanística y medioambiental, en tanto que resolverá problemas de vertidos históricos que ha sufrido la ciudad al tiempo que se construyen el futuro Centro Portuario de Innovación y un Museo y Centro de interpretación del Puerto, así como un edificio para albergar dependencias de la Universidad de Cádiz.

En 2020 se adjudicaron asimismo las obras del Corredor Verde que la institución portuaria acomete en la Dársena del Saladillo, mientras que en otros municipios se llevan a cabo proyectos como el de ejecución de balaustrada en el Paseo Marítimo de Puente Mayorga en San Roque o la rehabilitación del edificio anexo al Faro de la Isla de Las Palomas de Tarifa para darle uso como centro de interpretación.

Finalmente, debo hacer mención al esfuerzo que se ha hecho, por vigesimotercer año consecutivo, para colaborar con un centenar de proyectos benéficos, culturales y deportivos promovidos por asociaciones sin ánimo de lucro a través de la Comisión Puerto-Comarca. La excepcional situación creada por la pandemia motivó que, en la edición de 2020, el 84% de las ayudas se destinaran a iniciativas de atención a los más necesitados.

Es habitual recordar en estas páginas que son el Consejo de Administración, la Comunidad Portuaria en su conjunto y el personal de la Autoridad Portuaria los que con su respaldo permiten alcanzar cada uno de los logros referidos en esta Memoria de Sostenibilidad, pero se hace aún más necesario reconocer el esfuerzo realizado por todos ellos para adaptarse, con velocidad y eficacia, a la inédita situación a la que nos enfrentó la Covid 19 en 2020. La ejemplaridad de su trabajo supone hoy la garantía más veraz de que cualquier desafío que impongan los próximos años será abordado con la misma profesionalidad, determinación y, lo que afirmo con mayor orgullo, con una resuelta voluntad de continuar impactando positivamente en nuestro entorno.

Algeciras, marzo de 2021

Gerardo Landaluce Calleja
Presidente



Misión, visión y valores del puerto

Mediante la definición de una estrategia por parte de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras se pretenden establecer los objetivos y aspiraciones de la misma, para ello, durante el año 2019 se ha trabajado en la misión, visión estratégica y valores fijados en el Plan Estratégico 2020, y que son los siguientes:

La misión de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras es liderar una oferta portuaria y logística competitiva y sostenible, generadora de valor añadido, en estrecha colaboración con los clientes y en beneficio de la economía y empleo regionales.

La visión de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras se concreta en consolidarse como plataforma logística intercontinental y nodo portuario e intermodal de referencia en el Mediterráneo, liderando el tránsito de contenedores y productos petrolíferos en el Estrecho, afianzándose como puerta sur de Europa para los tráficos comerciales de África, Asia y las Américas y constituyéndose como centro de excelencia en servicios marítimos y portuarios para el pasajero, el buque y la mercancía.

Los valores y principios que inspiran la actuación de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras son la responsabilidad social, la integridad y equidad de las actuaciones, la sostenibilidad, la orientación y el servicio al cliente, el compromiso con los resultados y la excelencia en la gestión.

Funciones y forma jurídica

I.01. Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Puertos).

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras es un organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad de obrar, que depende del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de Puertos del Estado y que administra, gestiona y explota los puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, ambos de interés general del Estado. Se rige por su legislación específica, el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), por las disposiciones de la ley general presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

El ámbito competencial así como las funciones para llevar a cabo las mismas se establecen en los artículos 25 y 26 del mencionado TRLPEMM. A la Autoridad Portuaria le corresponde la gestión y administración de los recursos de los que se nutre, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental. Dichos recursos vienen recogidos en el artículo 27 del TRLPEMM y están integrados por: a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos; b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 19.1.b) del TRLPEMM; c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones; d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario; e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas; f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia; g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar; h) El producto de la aplicación del régimen sancionador; i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas; j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Gobierno y calidad de gestión

I.02. Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Modo de elección:

D. Gerardo Landaluce Calleja, Presidente de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, según nombramiento realizado por Decreto de la Junta de Andalucía nº 382/2019 de 19 de febrero (BOJA de 21 de febrero de 2019) y O. M. del Ministerio de Fomento de 25 de febrero de 2019 (BOE de 8 marzo de 2019).

Funciones:

- Representar de modo permanente a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración en cualesquier actos y contratos y frente a toda persona física o jurídica, ya sea pública o privada, en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las facultades de apoderamiento propias del Consejo de Administración.
- Convocar, fijar el orden del día, presidir y levantar las reuniones del Consejo de Administración, dirigiendo sus deliberaciones. La convocatoria podrá tener lugar de oficio o a propuesta de la quinta parte de los miembros del Consejo de Administración.
- Establecer directrices generales para la gestión de los servicios de la entidad.
- Velar por el cumplimiento de las normas aplicables a la Autoridad Portuaria y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- Presentar al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- Presentar al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, así como los proyectos de presupuestos, de programa de actuación, inversiones y financiación y de cuentas anuales.
- Disponer de los gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director los pagos o movimientos de fondos.
- Ejercer las facultades especiales que el Consejo de Administración le delegue.
- Las demás facultades que le atribuye el TRLPEMM.

Director General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Modo de elección:

A propuesta del Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, fue nombrado Director General en el Consejo de Administración de 28 de julio de 2004, D. José Luis Hormaechea Escós.

Funciones:

- La dirección y gestión ordinaria de la entidad y de sus servicios, con arreglo a las directrices generales que reciba de los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, así como la elevación al Presidente de la propuesta de la estructura orgánica de la entidad.
- La incoación y tramitación de los expedientes administrativos, cuando no esté atribuido expresamente a otro órgano, así como la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, elaborando los estudios e informes técnicos sobre los proyectos y propuestas de actividades que sirvan de base a las mismas.
- La elaboración y sometimiento al presidente para su consideración y decisión de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, de los anteproyectos de presupuestos, programa de actuaciones, inversión, financiación y cuentas anuales, así como de las necesidades de personal de la entidad.

Miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2020Modo de elección:

Recogido en el artículo 30.1 del TRLPEMM.

Vocales natos:

- D. Gerardo Landaluce Calleja
Presidente del Consejo de Administración y de la Autoridad Portuaria
- D. Julio Berzosa Navazo
Capitán Marítimo de Algeciras – La Línea de la Concepción

Vocales representantes de la Administración del Estado:

- D. Álvaro Rodríguez Dapena
Director de Planificación y Desarrollo del Organismo Público Puertos del Estado
- D. José Antonio Pacheco Calvo
Subdelegado del Gobierno en Cádiz
- D. Fernando Bertrán Girón
Servicio Jurídico del Estado

Vocales representantes de la Junta de Andalucía:

- D. Antonio Sanz Cabello
Viceconsejero de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía
- D. Rafael Merino López
Director Gerente de la Agencia Pública Puertos de Andalucía
- Dña. Mercedes Colombo Roquette
Delegada Provincial de Fomento y Vivienda

Vocal representante del Municipio de Algeciras:

- D. Jacinto Muñoz Madrid
1er Teniente Alcalde Excmo. Ayuntamiento de Algeciras

Vocal representante del Municipio de Tarifa:

- D. Francisco Ruiz Giráldez
Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Tarifa

Vocal representante de la Cámara de Comercio:

- D. Carlos Fenoy Rico
Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar

Vocal representante de Organizaciones Empresariales:

- D. José Antonio Agüera Urbano
Refinería Gibraltar-CEPSA

Vocal representante de Sectores Económicos Relevantes en el Ámbito Portuario:

- D. Javier Sáez González
APM Terminals

Vocal representante de organizaciones sindicales:

- D. Jorge Berenjeno Borrego
Unión General de Trabajadores (UGT)
- Dña. Inmaculada Ortega Gil
Comisiones Obreras (CCOO)

Vocales con voz pero sin voto:

- D. José Luis Hormaechea Escós
Director General de la Autoridad Portuaria
- D. Eduardo Villalba Gil
Secretario General y Secretario del Consejo de Administración

Funciones:

- Regir y administrar el puerto, sin perjuicio de las facultades que le correspondan al Presidente.
- Delimitar las funciones y responsabilidades de sus órganos y conferir y revocar poderes generales o especiales a personas determinadas, tanto físicas como jurídicas para los asuntos en que fuera necesario tal otorgamiento.
- Aprobar, a iniciativa del Presidente, la organización de la entidad y sus modificaciones.
- Establecer sus normas de gestión y sus reglas de funcionamiento interno, su régimen económico y funciones del Secretario.
- Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual, así como su remisión a Puertos del Estado para su tramitación.
- Aprobar las cuentas anuales, que incluirán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de

cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y la propuesta, en su caso, de la aplicación de resultados, acordando el porcentaje de los mismos que se destine a la constitución de reservas, en la cantidad que resulte precisa para la realización de inversiones y para su adecuado funcionamiento.

- Autorizar las inversiones y operaciones financieras de la entidad, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios.
- Aprobar los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos a que se refiere el artículo 61 de la presente ley, sin perjuicio de la aprobación técnica de los mismos por técnico competente.
- Ejercer las facultades de policía que le atribuye la presente ley, y que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- Fijar los objetivos de gestión anuales, en el marco de los globales que establezca Puertos del Estado para el conjunto del sistema.
- Proponer las operaciones financieras de activo o pasivo cuya aprobación corresponde a Puertos del Estado, dentro del marco de los planes de inversión, de financiación y de endeudamiento que el gobierno y las Cortes Generales aprueben para este Organismo Público.
- Autorizar créditos para el financiamiento del circundante.
- Fijar las tarifas por los servicios comerciales que preste la Autoridad Portuaria.
- Otorgar las concesiones y autorizaciones, de acuerdo con los criterios y Pliegos de Condiciones Generales que apruebe el Ministerio de Fomento, recaudar las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación del servicio de señalización marítima.
- Aprobar aquellos acuerdos, pactos, convenios y contratos que el propio Consejo determine que han de ser de su competencia, en razón de su importancia o materia.
- Acordar lo conveniente sobre el ejercicio de las acciones y recursos que correspondan a las Autoridades Portuarias en defensa de sus intereses ante las Administraciones Públicas y Tribunales de Justicia de cualquier orden, grado o jurisdicción. En caso de urgencia, esta facultad podrá ser ejercida por el Presidente, quien dará cuenta inmediata de lo actuado al Consejo de Administración en su primera reunión.
- Favorecer la libre competencia y velar para que no se produzcan situaciones de monopolio en la prestación de los distintos servicios portuarios.
- Realizar cuantos actos de gestión, disposición y administración de su patrimonio se reputen precisos.
- Aprobar las Ordenanzas del Puerto, con sujeción a lo previsto en el artículo 295 de esta ley.
- Ejercer las demás funciones de la Autoridad Portuaria establecidas en el artículo 26 de esta ley no atribuidas a otros órganos de gobierno o de gestión y no reseñadas en los apartados anteriores.

I.03. Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

Como se puede apreciar en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras están representados la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía, los Ayuntamientos de Algeciras y Tarifa, las organizaciones empresariales y sindicales y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar, miembros de todas las administraciones y sectores económicos que tienen relación con la actividad portuaria.

I.04. Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

Indicar cuáles de los siguientes sistemas de apoyo a la gestión han sido implantadas por la Autoridad Portuaria:

- Sistema de gestión de la calidad ISO 9001
- Especificar su alcance y procesos cubiertos: Unidad de Señales Marítimas.
- Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales OHSAS 18001
- Sistema de gestión y auditoría medioambiental EMAS
- Sistema de gestión ambiental ISO 14001
- Otras medidas adoptadas. Especificar cuáles: PERS (Port Environmental Review System).

I.05. Existencia del Comité de Dirección y su estructura.

En la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras existe un Comité de Dirección compuesto por: Presidente, Director General, Subdirector General de Administración y Finanzas, Subdirector General de Explotación, Subdirector General de Desarrollo y Comercial, Subdirector General de Infraestructuras y Planificación Portuaria, Director de RRHH, Jefe del Área de Desarrollo Sostenible, Jefe del Área de Desarrollo Tecnológico y Secretario General.

I.06. Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras cuenta con los Consejos de Navegación y Puerto del Puerto Bahía de Algeciras y del Puerto de Tarifa, que son órganos de asistencia e información del Capitán Marítimo y del Presidente de la Autoridad Portuaria. Lo forman aquellas personas que lo solicitan, en las que además se aprecia un interés directo y relevante en el buen funcionamiento del Puerto, del Comercio Marítimo o que puedan contribuir al mismo de un modo eficaz. Entre otros, están representadas: las entidades públicas que ejercen competencias y realizan actividades relacionadas con el Puerto, las corporaciones de derecho público y entidades u organizaciones privadas cuya actividad está relacionada con las actividades portuarias o marítimas, los sindicatos más representativos en los sectores marítimo y portuario en el ámbito territorial

de la Autoridad Portuaria, etc.

El Consejo de Navegación y Puerto del Puerto Bahía de Algeciras está formado por 43 miembros, mientras que el de Tarifa lo constituyen 22.

Además del Consejo de Navegación, la Autoridad Portuaria cuenta con el Comité de Servicios Portuarios que se constituye en el seno del Consejo de Navegación y Puerto. Este Comité es un órgano que asiste e informa tanto al Capitán Marítimo como al Presidente de la Autoridad Portuaria. Se integran en el mencionado Comité de Servicios Portuarios los usuarios de tales servicios, las organizaciones que les representen, los prestadores de servicios más representativos y las organizaciones sectoriales de trabajadores que cuenten con mayor representación.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras realiza consultas a este Comité, al menos una vez al año, sobre los siguientes temas:

- Las condiciones en que son prestados los servicios portuarios, y más concretamente, sobre la tarificación de los servicios portuarios que estén abiertos al uso general.
- La organización y calidad de los mismos.
- El mantenimiento, establecimiento o revisión del acuerdo de limitación del número de prestadores de un servicio, en los casos en que sea así.

Los Informes y Actas que se generan, se remiten al Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios.

De igual modo, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras cuenta con un Comité Consultivo de Protección Portuaria, cuyos orígenes son fruto de la especial preocupación para prevenir y detectar actos que supusieran una amenaza para la protección del sector del transporte marítimo, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en las Torres Gemelas de Nueva York.

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, siempre ha tenido una especial sensibilidad en relación a este tema y por ello, a finales del año 2006, fue el primer puerto español que tuvo que enfrentarse a una inspección de la Comisión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 884/2005 de la propia Comisión de 10 de junio de 2005 por el que se fijaban los procedimientos para las inspecciones en el ámbito de la protección marítima. La terminal de ferrys del Puerto de Algeciras fue la instalación seleccionada por la Comisión de la Unión Europea para cumplir con este trámite, pasando su inspección de forma satisfactoria. En diciembre de 2017, la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras se ha vuelto a enfrentar a una nueva inspección por parte de Comisión Europea según lo establecido en su Reglamento 884/2005, teniendo también un resultado satisfactorio.

El Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los Puertos y del transporte marítimo, obliga a realizar una evaluación y un plan de autoprotección de los recintos portuarios, en el que se contemplan aspectos tales como el control de los accesos y los cierres perimetrales al mismo. De igual modo, se recoge la creación de un Comité Consultivo de Protección del Puerto que está compuesto por una serie de Organismos / Instituciones, y que tiene entre otras funciones la de emitir informe sobre la evaluación y el plan de protección del Puerto y sus modificaciones, con carácter previo a su aprobación. Por todo esto, con fecha 17 de marzo de 2008 se constituyó de forma oficial el Comité Consultivo de Protección del Puerto Bahía de Algeciras, estando constituido por: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Administración de Aduanas, Capitanía Marítima, Comandancia naval de Algeciras y Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

Durante 2019, se han celebrado dos sesiones del Comité Consultivo de Protección Portuaria de los Puertos de Algeciras y Tarifa. Este comité tiene por objeto prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedi-

mientos y directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras.

Por otro lado, y atendiendo a la Instrucción Nº 6/2017, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se imparten recomendaciones en materia de autoprotección y criterios de actuación ante la comisión de atentados terroristas, en la que se recomienda mantener permanentemente actualizada la formación y capacitación del personal de seguridad privada, desde el departamento de protección portuaria se han llevado a cabo acciones formativas en las que se ha formado al servicio de inspección de equipajes de la Terminal de Ferries del Puerto de Algeciras y de la Terminal de Ferries del Puerto de Tarifa.

Infraestructuras y capacidad

I.07. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencias al modelo del tipo “land lord”. Enumeración de las características técnicas generales del Puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

La ubicación del Puerto de Algeciras, en el Estrecho de Gibraltar, constituye uno de sus mejores activos. Esta localización en el Estrecho, unida a las condiciones naturales de abrigo y calado de la Bahía de Algeciras, permite que las navieras de contenedores puedan ofertar en sus rutas “desviación cero”, con lo que ello supone en ahorro de tiempo y de costes. Es el caso de las navieras que escalan en alguna de las dos terminales de contenedores del Puerto de Algeciras, APM Terminals –la de mayor actividad del Mediterráneo- y TTIA (Total Terminal International Algeciras), terminal semiautomática pionera en el Sur de Europa.

Cabe destacar el número de *megabuques*¹ operados en las terminales del Puerto de Algeciras durante el año 2020 superó el centenar (147), destacando como hitos la botadura del HMM Algeciras y la escala regular de la nueva serie de buques de la naviera CMA CGM propulsados por GNL. Todo ello sigue dando muestra del rol del Puerto Bahía de Algeciras como megahub marítimo y portuario a nivel mundial.

Las infraestructuras existentes y las que están en vías de ejecución favorecen la vocación intermodal y logística del Puerto líder del Mediterráneo, que se sustenta en la mejora de las conexiones viarias y ferroviarias. De igual modo, la accesibilidad al Puerto de Algeciras por vía terrestre está garantizada por el Acceso Norte y Acceso Sur. El Acceso Norte permite a los vehículos acceder directamente sin trama urbana.

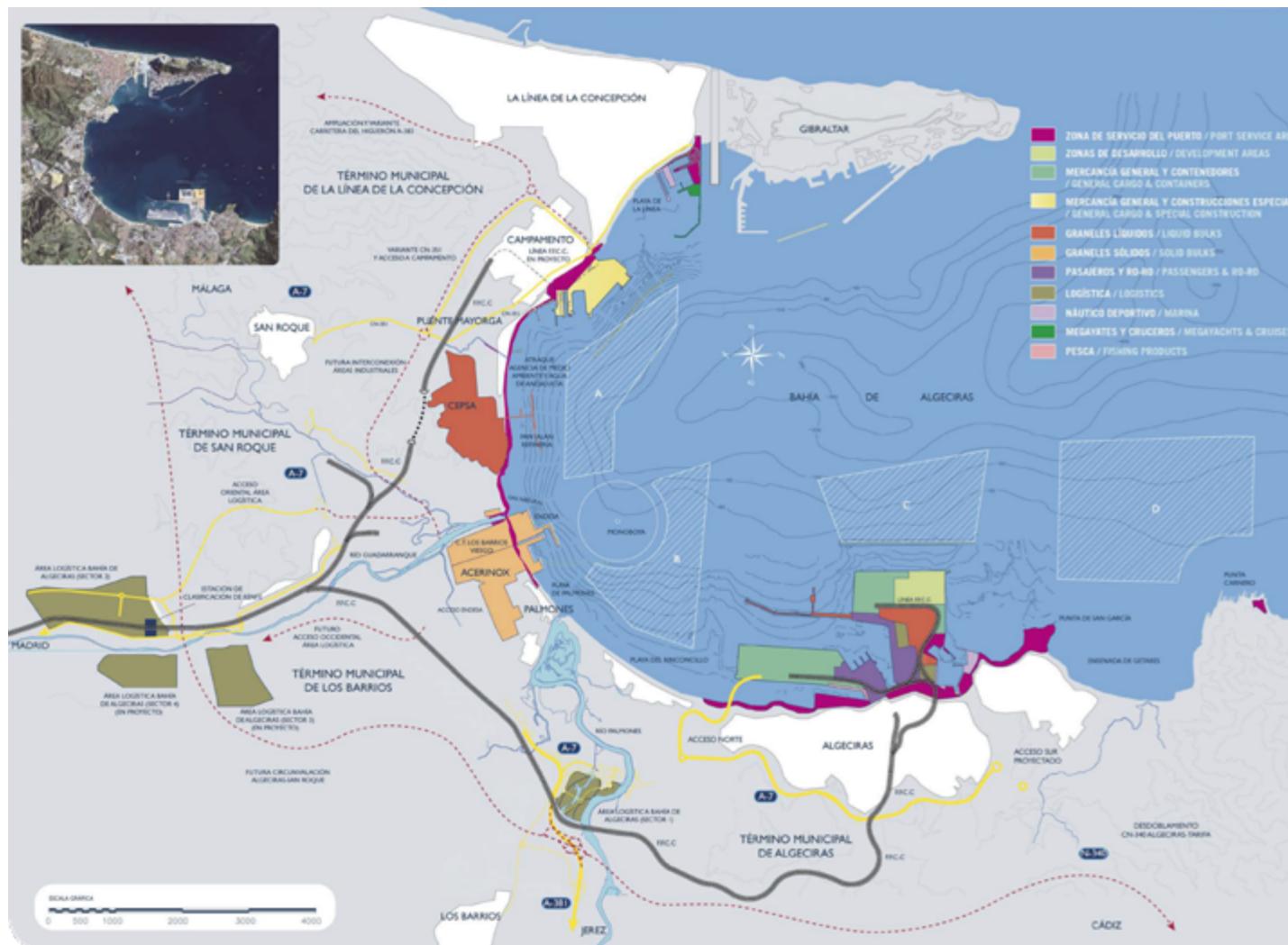
La superficie terrestre gestionada por la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras es de 5.302.126 metros cuadrados, con un total de 2.285.000 metros cuadrados de superficie terrestre concesionada.

I.08. Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

A finales de 2020 estaban finalizadas o próximas a finalizarse las siguientes obras o actuaciones por parte de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA):

- Proyecto para la reordenación de explanadas anexas a los accesos al PIF, muelle pesquero y edificios de la Lonja del Puerto de Algeciras.
- Proyecto de reordenación y refuerzo de firme en los viales de acceso a las terminales de contenedores del Muelle Juan Carlos I y del Muelle Este de Isla Verde Exterior, en el Puerto de Algeciras.
- Proyecto de carril y sistema de fijación entre bolardos 26 y 30 del Muelle Este de Isla Verde Exterior.

¹ *Megaship*: En el cálculo se han considerado los buques portacontenedores con eslora 395-400 m., manga 53-60 m. y capacidad para albergar entre 16.000 y +20.000 TEUs.



- Campaña geotécnica mediante piezoconos para la ampliación de muelle y explanada en la Dársena de Galera.
- Proyecto de ampliación del atraque Ro-Ro de Isla Verde Interior.
- Proyecto de 2ª mejora de calado del Muelle Juan Carlos I Este desde el bolardo 33 al 53.
- Proyecto de adecuación de las obras de prolongación del Muelle Norte en Campamento.
- Reordenación del Acceso Sur al Puerto de Algeciras y Dársena Deportiva de "El Saladillo". Fase I: rellenos y reordenación de accesos.
- Obras complementarias al de reordenación del Acceso Sur al Puerto de Algeciras y Dársena de "El Saladillo". Fase I.
- Proyecto básico y de ejecución de nuevo faro en Punta Paloma, Tarifa.
- Proyecto de ejecución de la reforma interior y renovación de las instalaciones en la zona de uso administrativo del Edificio de Conservación de la APBA.
- Proyecto de ejecución de refuerzo estructural, adecuación de instalaciones a normativa vigente e

incorporación de sistema de renovación forzada de aire en el Edificio de la Lonja del Puerto de Tarifa.

- Proyecto de reparación de defensas de escudo situadas en los duques de alba de los atraques nº 1, 2, 3 y 4 del Muelle de la Galera, en el Puerto de Algeciras.
- Proyecto de reforma integral de los núcleos de aseos nº 1 y 2 del pasillo este de la planta baja de la Estación Marítima del Puerto de Algeciras.
- Suministro e instalación de marquesinas en las paradas de autobuses de la Terminal de Pasajeros del Puerto de Algeciras.
- Proyecto de reparación del pantalán nº5 situado en la ribera norte del puerto deportivo de El Saladillo.
- Proyecto de demolición parcial del edificio de la Lonja de Algeciras.

En el año 2020 se redactaron los proyectos y pliegos de las siguientes actuaciones:

Licitadas y contratadas en 2020:

- Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de construcción de la ampliación de muelle y explanada en la Dársena de la Galera.
- Proyecto de habilitación de explanada para gestión de tráfico pesado en Isla Verde Exterior del Puerto de Algeciras. 1ª Fase: Viales y área para escáner de inspección.
- Proyecto básico y de ejecución de reforma de núcleo de aseos y dependencia anexa en la sala de embarque a Tánger para vestuarios del servicio de limpieza de la Estación Marítima de Tarifa.
- Proyecto básico y de ejecución para la rehabilitación y acondicionamiento del antiguo edificio de viviendas anexo al faro de Tarifa.
- Proyecto básico y de ejecución de nuevas instalaciones de control en el Muelle de Campamento, San Roque.
- Proyecto de instalación de cubierta y reparación de elementos estructurales y fachada del tinglado del Muelle Juan Carlos I del Puerto de Algeciras.
- Proyecto de adecuación de las medidas de protección contra incendios del tinglado Muelle Juan Carlos I en Algeciras.
- Proyecto de adecuación de las medidas de protección contra incendios en el Auditorio Millán Picazo en Algeciras.
- Proyecto de intervención paisajística para la creación de un corredor verde en el Acceso Sur del Puerto de Algeciras.
- Proyecto de adecuación de las medidas de protección contra incendios en el Edificio de Policía Portuaria.
- Proyecto de adecuación de las medidas de protección contra incendios en la nueva Sede de la APBA en Algeciras.

- Proyecto de adecuación de las medidas de protección contra incendios en las naves industriales del Edificio de Conservación de la APBA en Algeciras.
- Proyecto de instalación de sala de bombas PCI Dique de Abrigo Exento en Isla Verde.

Licitadas en 2020 y que se contratarán en 2021:

- Proyecto de habilitación de explanada para gestión de tráfico pesado en Isla Verde Exterior del Puerto de Algeciras. 2ª Fase: explanada.
- Proyecto de construcción modular de oficinas y servicios de futuro escáner en explanadas de Isla Verde Exterior.
- Prolongación de Muelle de Armamento de Dársena de El Saladillo y habilitación de su explanada.
- Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de reordenación del Acceso Sur al Puerto de Algeciras. Fase II: nuevo control de acceso.
- Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de prolongación del Muelle Sur en las instalaciones de Campamento.
- Proyecto de vial estructurante de las explanadas de las instalaciones portuarias de Campamento, San Roque.
- Proyecto de terminación del Muelle Norte en Campamento.
- Proyecto de Edificio de Protección Portuaria y Centro de Coordinación de Procesos de la APBA.
- Asistencia Técnica a la Dirección de las Obras del Proyecto de edificio de Protección Portuaria y Centro de Coordinación de Procesos de la APBA.
- Proyecto de ejecución de balaustrada en el paseo marítimo de Puente Mayorga. Fase I: del arroyo de los gallegos (rio cachón), a la plaza “Pepe Córdoba”.
- Proyecto de ejecución de balaustrada en el paseo marítimo de Puente Mayorga. Fase II: de la zona callejón del moro hasta Campamento.

Que se licitarán y contratarán en 2021:

- Proyecto de trasvase de arena en Playa de El Rinconcillo.
- Proyecto de habilitación de superficie de explanada liberada con la demolición parcial del Edificio de la Lonja, Puerto de Algeciras.
- Proyecto de demolición de galería submarina en la Dársena Interior en Campamento.
- Proyecto de ejecución de murete guía exterior en garaje de compuerta de Dique Seco en Campamento.
- Proyecto Básico y de Ejecución para la Recuperación Ambiental y Paisajística de dominio público portuario en el ámbito comprendido entre Puente Mayorga y el río Guadarranque, T.M. de San Roque.

- Proyecto básico y de ejecución de obras de adecuación del ámbito exterior del Edificio de Administración de la APBA.
- Proyecto de ejecución de la reforma integral de la fachada principal de la Estación Marítima de Algeciras para la incorporación de las escaleras contraincendios y adaptación parcial del vestíbulo de acceso.
- Asistencia técnica para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución del conjunto edificatorio multifuncional de la APBA en el ámbito de la ordenación integral del frente Norte del Llano Amarillo, zona de servicio del Puerto de Algeciras.
- Asistencia técnica para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la ordenación del dominio público portuario desde la Caleta hasta Punta Camorro, Tarifa.
- Restauración y puesta en valor del antiguo Fuerte de la Isla Verde. 3ª Fase: nuevo edificio anexo al faro y ordenación interior y exterior.
- Proyecto de ampliación de serpentín de desembarque en la Estación Marítima del Puerto de Tarifa.
- Proyecto de instalación solar fotovoltaica para generación de energía eléctrica en modalidad de autoconsumo para los edificios de Conservación, Administración y Policía Portuaria de la APBA.
- Proyecto para la mejora de la megafonía exterior de distintas zonas de la APBA.
- Proyecto de instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en los recintos portuarios de la APBA.
- Proyecto de instalación de nuevas celosías de PRFV en los distintos cerramientos del puerto de Tarifa, 1ª fase muelle pesquero.
- Proyecto punto de almacenamiento temporal de residuos en el Puerto de la Bahía de Algeciras.
- Proyecto para la reparación y reprogramación de las puertas de apertura automáticas integradas con las señales de evacuación contra incendios en la Estación Marítima de Algeciras y en la Estación Marítima de Tarifa.
- Proyecto de mejora y automatización de la instalación de alumbrado y ventilación más extracción de aire en los túneles de embarque.
- Proyectos de mejora y control de las instalaciones de AFS, ACS, energía solar, electricidad y automatización en la Estación Marítima del Puerto de Tarifa.
- Proyecto para consultoría y formación en sistemas de automatización, control e integración en la plataforma BMS.
- Proyecto de instalación falsos techos y nueva iluminación en la EEMM de Algeciras.
- Proyecto de líneas de vida en edificios del Puerto de Algeciras y Puerto de Tarifa.
- Proyecto de instalación de sistema de balizamiento luminoso, en las rampas Ro-Ro de embarque del Muelle la Galera del Puerto de Algeciras y en el Puerto de Tarifa.
- Proyecto de ejecución de extensión de red de distribución e instalación de puntos de suministro

eléctrico a buques (OPS) en los atraques de ferries de Ceuta en la Dársena de la Galera del Puerto de Algeciras.

- Proyecto de instalación de puntos de suministro eléctrico a buques (OPS) en los atraques de ferries y en el muelle pesquero del Puerto de Tarifa.
 - Proyecto de mejora del alumbrado exterior del Puerto de Algeciras.
 - Proyecto de mejora de alumbrado en Avenida de la Hispanidad y Paseo de la Conferencia.
 - Proyecto de superficie de almacenamiento de materiales propios en el Puerto de Algeciras.
 - Proyecto de módulo de planchistas en la zona de atraques de ferries.
 - Proyecto de mejora y automatización de la instalación de climatización y alumbrado de la Estación Marítima de Tarifa.

I_09. Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), Puerto Seco, etc. y fines a los que sirve.

El Área Logística Bahía de Algeciras, impulsada por la Junta de Andalucía con la participación de la Autoridad Portuaria, tiene la vocación de convertirse en la gran plataforma logística de distribución intercontinental en el sur de Europa, contribuyendo al posicionamiento de Andalucía como puerta de entrada en el Mediterráneo para la recepción y reexpedición de los flujos de mercancías procedentes de Asia y América con destino a España, Europa y África.

Con una superficie total de aproximadamente 300 hectáreas y una terminal ferroviaria integrada en la misma, el Área Logística Bahía de Algeciras constituye un eslabón necesario en la consolidación de una eficiente y competitiva cadena logística que fomenta la implantación de actividades y servicios logísticos de valor añadido a las mercancías. Con ello, el Puerto Bahía de Algeciras se consolida no sólo como enclave de transbordo, sino también como plataforma para la salida y entrada natural de mercancías que proceden o se dirigen a sus áreas de influencia más próximas y a otros mercados más distantes.

Concebida por dos sectores, El Fresno y San Roque (Guadarranque), el Área Logística Bahía de Algeciras ofrece soluciones a las empresas vinculadas al sector del transporte, la logística y la distribución de mercancías.

El Fresno (sector 1) que acoge los usos de mayor representatividad comercial, cuenta con un moderno edificio de servicios con los últimos avances en eficiencia energética y alberga las dependencias administrativas de la propia Área Logística y de numerosas empresas y organizaciones. Está conectado directamente con el Puerto Bahía de Algeciras a través del Acceso Norte, una vía que canaliza de forma directa el tráfico rodado procedente del Mediterráneo hacia la zona portuaria.

El sector 2 en San Roque (Guadarranque) cuenta con 125 hectáreas de suelo logístico de alta calidad dividido en tres zonas dedicadas a la logística, a las operaciones intermodales y a otros servicios dotacionales y auxiliares al transporte.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras es accionista de la Terminal Intermodal de Mercancías Puerto Seco de Madrid, situada en el interior de España y que conecta con el Puerto de Algeciras a través de la red ferroviaria. También son accionistas de Puerto Seco de Madrid, el Organismo Público Puertos del Estado, la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Coslada, la Autoridad Portuaria de Barcelona, la Autoridad Portuaria de Valencia y la Autoridad Portuaria de Bilbao.

La Terminal Intermodal de Mercancías de Puerto Seco de Madrid trabaja de cara a la consecución de los siguientes propósitos:

- Aumentar el hinterland y la competitividad de los puertos que la integran al mejorar su conexión con la Red Transeuropea Intermodal.
 - Potenciar el transporte combinado en la península al conectar con trenes directos los principales nudos del sistema.
 - La creación de nuevos servicios regulares favorecerá la aparición de nuevos operadores ferroviarios, al amparo de la iniciativa comunitaria, lo que supondrá una rebaja en las tarifas del transporte y una mejora en la calidad.
 - La coordinación operativa de los principales puertos que se establece en la Sociedad Puerto Seco de Madrid, S. A., potencia el desarrollo de estrategias conjuntas, tanto para el impulso de los proyectos de armonización técnica, sistemas informáticos, tramitación aduanera, transporte combinado, etc., como para alcanzar el tamaño crítico que permite una mejor conexión de las redes españolas con la Red Europea, desde una óptica de intermodalidad.
 - La integración del Puerto Seco dentro de la Plataforma Logística de Barajas-Coslada completa la intermodalidad del conjunto, convirtiéndose de este modo en el principal centro logístico del centro Peninsular.

Mercados servidos

I.10. Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total².

	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
Tipo de tráfico	Toneladas	% sobre el total	Toneladas	% sobre el total	Toneladas	% sobre el total
Gráneles líquidos	31.763.061	29,59	30.577.074	27,95	28.312.085	26,38%
Gráneles sólidos	1.718.439	1,60	973.830	0,89	552.762	0,52%
Mercancía general	69.062.429	64,33	73.331.147	67,02	74.731.049	69,63%
Mercancía general contenerizada	60.284.090	56,44	64.283.309	58,75	65.434.201	60,97%
Pesca	879	0	0	0	888	0
Tráfico Total	107.361.029		109.415.052		107.323.349	

I.11. Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del Puerto.

El principal origen de las mercancías es Marruecos (5,7 millones de toneladas), Nigeria (5,1 millones de toneladas), Brasil (4,1 millones de toneladas), Estados Unidos (3,3 millones de toneladas), Turquía (2,8 millones de toneladas), China (2,7 millones de toneladas), Italia (2,3 millones de toneladas), Egipto (2,0 millo-

² Utilizar como grupos: gráneles líquidos, gráneles sólidos, mercancía general convencional, mercancía general en contenedores en régimen import-export, mercancía general en contenedores en régimen de tránsito y pesca.

nes de toneladas), Portugal (1,6 millones de toneladas), India (1,6 millones de toneladas). Por su parte, los puertos nacionales fueron origen de 4,4 millones de toneladas.

En cuanto a su destino, las mercancías se dirigen principalmente a Marruecos (5,8 millones de toneladas), Estados Unidos (2,7 millones de toneladas), China (1,7 millones de toneladas), Italia (1,5 millones de toneladas), Nigeria (1,5 millones de toneladas), Brasil (1,4 millones de toneladas), Portugal (1,3 millones de toneladas), Senegal (1,2 millones de toneladas), Turquía (1,1 millones de toneladas), Ghana (0,9 millón de toneladas) y Arabia Saudita (0,9 millones de toneladas). Finalmente, los puertos nacionales constituyeron el destino de 5,5 millones de toneladas.

I.12. Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales expresado en tanto por ciento del total facturado.

	2020	% sobre Cifra de Negocios Total
Cliente 1	9.740.624,63	15,49%
Cliente 2	5.421.585,60	8,87%
Cliente 3	4.693.130,38	7,68%
Cliente 4	4.427.020,79	7,24%
Cliente 5	4.163.935,62	6,81%
SUMA 5 PRINCIPALES CLIENTES	28.176.297,02	46,08%
CIFRA DE NEGOCIOS TOTAL	61.141.345,91	100%



I.13. Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el Puerto para su desarrollo³.

Los principales sectores de actividad en los que las empresas de la Comunidad Portuaria desarrollan su actividad son: terminales de contenedores, navieras, estiba y desestiba, agencias de aduanas, consignatarios, transitarios, bunkering, avituallamiento, aprovisionamiento, reparaciones navales, almacenamiento, logística del frío, transporte terrestre, etc. Asimismo, especial mención merecen las empresas ubicadas en la zona norte del arco de la Bahía de Algeciras dedicadas a actividad industrial, como son el refino de petróleos, producción de energía eléctrica y la fabricación de acero inoxidable.

Servicios

I.14. Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del Puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos el papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras ofrece una amplia variedad de servicios que vienen establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, tales como practicaje, remolque, amarre y desamarre, embarque y desembarque de pasajeros, carga y descarga de equipajes y vehículos en régimen de pasaje, recepción de desechos y residuos generados por buques, carga, estiba, desestiba, tránsito marítimo y trasbordo de mercancías.

³ Como, por ejemplo, puedan ser: automoción, pesquera, astilleros, sector energético, cerámico, cementero, agroalimentario, piedra tallada, siderúrgico, etc.

I.15. Número de empresas que operan en el Puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el Puerto durante 2020	
Tipo de servicios	Número de empresas
Estiba	9
MARPOL	6
Practicaje	2
Remolque	1
Amarre	7

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público	
Tipo de ocupación	Número de Empresas
Concesiones	296
Autorizaciones	68

⁴ Terminal marítima de mercancías: instalación destinada a realizar la transferencia de mercancías entre los modos marítimo y terrestre, o el tránsito y trasbordo marítimos, que puede incluir superficies anexas para el depósito o almacenamiento temporal de las mercancías y los elementos de transporte, así como para su ordenación y control.

I.16. Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado.

Superficie terrestre real (m ²)	5.302.126 m ²
Superficie terrestre concesionado (m ²)	2.285.000 m ²
RATIO (%)	43,10%

I.17. Porcentaje de las toneladas totales movidas en el Puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas⁴ sobre total de tráfico de mercancías.

En 2020, el porcentaje de toneladas movidas que corresponden a terminales marítimas de mercancías es del 89,79%.

Calidad de servicio

I.18. Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el Puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el Puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como por ejemplo, disponibilidad a través de internet de pliegos reguladores de servicio, jornadas informativas sectoriales, etc.

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para garantizar el libre acceso y libre concurrencia de la iniciativa privada en el puerto.

- Están disponibles en internet los pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios.
- Están disponibles en internet las condiciones generales de otorgamiento de concesiones.
- Existe en internet información sobre los procesos de tramitación, que es necesario realizar para solicitar una licencia o concesión.
- La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallen claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el Puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión.
- Se han regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.

- Se incluirá cualquier otra información sobre iniciativas que a juicio de la Autoridad Portuaria garanticen que la iniciativa privada interviene en proceso de explotación del puerto en un marco de transparencia y libre concurrencia.

Los mecanismos de información que tiene todo operador que desee prestar servicios en el Puerto u optar a una concesión son los boletines oficiales.

I.19. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

Con el objetivo de la mejora continua en la eficiencia y calidad de los servicios prestados a las mercancías canalizadas por el Puerto Bahía de Algeciras, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA) viene desarrollando diferentes líneas de trabajo.

Dentro de la evolución de Teleport, *Port Community System* del Puerto Bahía de Algeciras, se ha llevado a cabo el diseño y desarrollo de los servicios de valor añadido considerados más prioritarios para la comunidad logístico-portuaria con el objetivo de alcanzar mayor fiabilidad y eficiencia, así como una mayor transparencia y trazabilidad de la mercancía a lo largo de la cadena logístico-portuaria. Dichos servicios de valor añadido, son los denominados “Servicio de gestión de listas de carga y descarga de contenedores” y “Servicio de relación por medio de transporte”. Los desarrollos de ambos servicios están finalizados y se está planificando la puesta en producción y en operación de ambos servicios. En paralelo, se ha seguido trabajando en las licitaciones correspondientes al Bloque 1, Bloque 2 y PMO (Oficina de Gestión de Proyectos) de Teleport 2.0, que supondrá una evolución a nivel funcional, tecnológico y del modelo de gestión y operación del actual *Port Community System*.

Por otra parte, dentro de la oferta de servicios de un puerto, la calidad de los servicios prestados por los Servicios de Inspección en Frontera (SIF) y por los demás organismos y entidades implicados en el despacho de mercancías, tanto en el proceso de importación como de exportación, es uno de los factores que influye directamente en la cadena de valor de los servicios portuarios. A este respecto, se han llevado a cabo diferentes iniciativas para la implementación de medidas asociadas a procesos operativos y a la gestión de recursos humanos, al objeto de aumentar la productividad de los expedientes tramitados y disminuir los tiempos de inspección de las mercancías en el Puesto de Control Fronterizo (PCF) del puerto de Algeciras.

En este sentido, la iniciativa más destacable ha sido la implantación de un nuevo procedimiento para la inspección de contenedores de productos de origen animal (POA) en el Puesto de Control Fronterizo del puerto de Algeciras, que ha supuesto un hito al ser la primera vez que se instaura un sistema de cita previa en este PCF. Este sistema de cita previa no solo ha permitido mejorar la operatividad del PCF en cuanto a la organización de ese tipo de tráfico en particular, sino que ha redundado también en una mejor gestión y aprovechamiento de las puertas así como de las plazas del parking del PCF también para los camiones, evitando congestiones en días punta.

El Puesto de Control Fronterizo (PCF) del Puerto de Algeciras aumentó su actividad durante 2020. Los datos alcanzados son un reflejo tanto del tráfico de camiones con Marruecos como del import/export registrado en el Puerto de Algeciras durante 2020. Sanidad Exterior gestionó 72.255 expedientes (+13%), Sanidad Vegetal alcanzó los 122.941 expedientes, con un destacado incremento del 30% respecto a 2019, Sanidad Animal sumó 9.815 expedientes (-6,63%) y por último, Soivre gestionó 218.626 expedientes (+15%); en cuanto al control de producción ecológica, las partidas crecen un 56% alcanzando los 1.328 expedientes.

Finalmente, señalar que esta Autoridad Portuaria promueve el bienestar animal y vela en todo momento por el mismo, por lo que además del tratamiento diferenciado respecto a otro tipo de inspecciones, permitiendo que los camiones de transporte de ganado con animales vivos puedan pasar a la zona de espera con abrevadero y zona de sombra situada en el PCF aunque no dispongan todavía de la documentación necesaria para la realización de la inspección, la APBA ha exigido que el personal de la Entidad Gestora del PCF que esté en contacto con los animales vivos disponga del Certificado de Competencia en relación al Bienestar Animal en el Transporte.



I.20. Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

Nº empresas acogidas a bonificación para incentivar calidad servicio	Volumen tráfico
3	28.578.166 Tm

I.21. Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del Puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el Puerto.

El Servicio de Atención al Cliente de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras gestiona las solicitudes de información, quejas, sugerencias y otras comunicaciones que se reciben con un plazo de respuesta no superior a 10 días hábiles. Los clientes o usuarios del Puerto, pueden contactar con el Servicio de Atención al Cliente a través de teléfono, correo electrónico, de forma presencial o a través del formulario de la página web de la Autoridad Portuaria en el que pueden realizar sugerencias, quejas o solicitudes de información.

Durante el año 2020, el Servicio de Atención al Cliente ha tramitado 992 expedientes, correspondientes a reclamaciones, quejas, sugerencias, solicitudes de información y otras comunicaciones.

Aproximadamente cada dos años la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, realiza un estudio para conocer el índice de percepción de la calidad de los servicios del puerto, en el que se mide entre otros valores, el nivel de satisfacción de los clientes o usuarios del Puerto. El estudio se realiza mediante:

- Encuestas telefónicas dirigidas a consignatarios, transitarios, agentes de aduanas, concesionarios, estibadores, compañías navieras y capitanes de buques.

- Encuestas presenciales destinadas a pasajeros y transportistas.
- Encuestas vía email para los usuarios del Servicio de Atención al Cliente.

La evolución de los resultados de los estudios realizados es la siguiente:

	2001	2003	2005	2007	2010	2012	2015	2017	2019
Pasajeros Algeciras	6,08	6,79	6,54	6,24	6,20	6,78	6,80	6,12	6,75
Pasajeros Tarifa	-	-	-	-	-	-	7,53	7,06	6,18
Transportistas	5,33	5,30	4,82	5,21	3,30	6,12	4,68	5,65	7,63
Agentes	6,17	6,30	5,99	5,83	6,23	6,35	6,66	6,94	7,55
Capitanes	7,25	7,29	7,28	7,74	7,70	8,40	8,47	8,60	8,66
Usuarios SAC	-	-	-	-	7,78	7,53	7,97	8,16	8,08

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

I.22. Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad Puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial⁵.

En relación al tráfico ferroviario, se realizó la coordinación y el seguimiento de la operativa ferro-portuaria con los distintos agentes actuantes (ADIF, empresas y operadores ferroviarios y clientes finales). El servicio multinaviera a cargo de RENFE Mercancías se ha ido consolidando, estableciendo sinergias operativas de composición de trenes entre la carga portuaria con la carga continental que producen las industrias de la Bahía de Algeciras y que se componen en la Terminal de San Roque Mercancías.

Se ha realizado el seguimiento de los diferentes convenios establecidos en materia intermodal (Convenio de Conexión a la RFIG del Puerto de la Bahía de Algeciras con ADIF, Acuerdo para la Gestión de las Operaciones en la Red Ferroviaria Interior del Puerto Bahía de Algeciras con ADIF, Convenio para la aportación Financiera de la ABPA con cargo al FFAT en la mejora de la línea Algeciras-Bobadilla con ADIF y OPPE...etc).

En cuanto a las estadísticas correspondientes al tráfico ferroviario, en 2020 los datos más relevantes han sido:

- Se ha batido el record mensual de TEUs movidos desde que se inauguró la T1 (Terminal Ferroportuaria de Isla Verde Exterior), con un total de 4.866 TEUs en el mes de octubre. 1.453 TEUS más que el anterior mes con más movimientos que fue septiembre de 2020 con 3.413 TEUS.
- Se ha batido el record mensual de trenes en la T1. En el mes de octubre se hicieron 111 TRENES lo que supuso 11 trenes más el anterior record por mes que fue el mes de Agosto del año 2020 con 96 trenes

⁵ Ejemplos de estrategias e iniciativas ligadas a la promoción de la intermodalidad puerto-ferrocarril

- Infraestructura: existencia o no de un Plan Director Ferroviario.
- Coordinación funcional: desarrollo del convenio de conexión ferroviaria. Entre otras cuestiones:
 - Firma del convenio de conexión ferroviaria.
 - Existencia de normas de circulación ferroviaria dentro del Puerto.
 - Elaborado el documento de información sobre la red (transparencia de cara al sector en relación con las condiciones de acceso a la red ferroviaria del Puerto).
 - Nombrado el responsable de seguridad en la circulación ferroviaria.
- Formación personal responsable y/o auxiliar de circulación del Puerto.
- Gestión comercial Existencia o no de acciones concretas con la comunidad portuaria y logística para transferir y concentrar carga al ferrocarril (en particular con las empresas estibadoras, los transitarios marítimos y los operadores logísticos).

contabilizado (en el periodo 2013-2019). En este periodo se han realizado un máximo de 4 TRENES/día en varias ocasiones (4 entradas y 4 salidas).

- En el acumulado, se contabiliza un total de: 21.064 TEUS superando a la cifra total del año pasado que fue 15.630 TEUS y record absoluto de tráfico ferroviario del Puerto Bahía de Algeciras, muy por encima de los 18.607 TEUS que se alcanzaron en 2014. De esos 21.064 TEUS, el 55,98 % Import y 44,02 % Export; existiendo un mínimo desequilibrio hacia la importación). El número total de trenes acumulado es de: 727 trenes, superando la cifra de trenes realizados en 2019 que fue de 541, y siendo también record absoluto del Puerto Bahía de Algeciras. La media mensual de trenes en 2020 ha sido de 60,58 trenes.

- En camiones quitados a la carretera (por haber salido por ffcc) en el acumulado del año: 10.440 camiones de 40' (4.556 camiones Export y 5.886 camiones Import).

- Con el servicio Multinaviera se han realizado en el acumulado hasta DICIEMBRE un total de: 3.717 TEUS (1.431 TEUS Import y 2.286 TEUS Export) con 372 trenes totales (son trenes que se completan después en San Roque con carga continental).

- En cuanto a los servicios de tren CLIENTE (APMT Railways, cuyas empresas ferroviarias (EFF) son: Low Cost Rail (LCR), Continental-SICSA y Transfesa): 17.347 TEUS (10.360 TEUS Import y 6.987 TEUS Export) con 355 trenes totales.

Del día 21 de febrero hasta el 26 de marzo de 2020 el tráfico ferroviario estuvo interrumpido en la línea Algeciras-Bobadilla a causa de obras y de la conexión de las vías generales de la remodelación de San Roque Mercancías.

Muy destacable son los trabajos que se han ido desarrollando con ADIF y Aragón Plataforma Logística (APL) para la implantación de un servicio de Autopista Ferroviaria entre Algeciras-Zaragoza. Esta iniciativa de desarrollo de una Autopista Ferroviaria (A.F.) en ancho ibérico se establece con el fin de potenciar la intermodalidad en la Península Ibérica en lo referente a los tráficos entre Europa y Marruecos. Se ha abordado una primera fase en la que se ha realizado un análisis del tráfico potencial capturable, un análisis de la infraestructura (lineal y nodal) para establecer las posibles necesidades de actuaciones para la mejora de gálibos, accesos...etc., se ha realizado un análisis de la explotación del servicio, adecuando las necesidades de surcos y horarios; un análisis del material rodante disponible y su ajuste a las necesidades del servicio, así como la identificación de políticas de sostenibilidad e incentivos que puedan ayudar a la implantación del servicio. Esta iniciativa, continuará con una segunda fase de desarrollo para terminar con la implantación.

En un claro impulso de la estrategia intermodal del Puerto Bahía de Algeciras, 2020 ha supuesto un avance en la búsqueda de plataformas logísticas intermodales interiores, en este sentido, un punto importante será el convenio que la APBA, junto con ADIF y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) formalice para el desarrollo de la nueva terminal intermodal de San Roque.

I.23. Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

El tráfico total de vehículos industriales en la línea Algeciras – Tanger Med – Algeciras fue en 2020 de: 344.202 unidades, lo que supone batir un año más las cifras históricas conseguidas el pasado año con un aumento cercano a las 17.500 unidades sobre los datos obtenidos en 2019, lo que representa un 5,26% de incremento.

Proyección 2025: En caso de mantenerse este incremento porcentual de forma sostenida, en 2025 estaríamos cerca de alcanzar la cifra de los 600.000 camiones estimados en el estudio llevado a cabo por Tanger

Med. Nos encontraríamos concretamente con un total de 576.000 vehículos/año. Cifra a la que habría que añadirle los 40.000 camiones/año de la línea de Ceuta. Total proyección tráfico ro-ro Tanger Med + Ceuta: 616.000 unidades/año.

Asimismo, con el objetivo de mejorar la operativa del tráfico ro-ro, se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Análisis de las rotaciones de buques ro-ro desde el muelle Príncipe Felipe.
- Participación en el Estudio de soluciones funcionales para la mejora de la gestión de la operativa con Ceuta y Tanger Med.
- Coordinación y dirección funcional de la ejecución del Proyecto de Acondicionamiento y Automatización de los Controles de Acceso al PBA (SIGCA2).
- Análisis de la evolución de la demanda en la Terminal de Tráfico Pesado (TTP) en el Puerto de Algeciras.
- Participación en el piloto de Trazabilidad de la Carga Rodada en TTP (AWS & IDOM).
- Coordinación del Análisis de Estancias en la TTP por parte de unidades Ro-Ro/Pax.
- Participación reuniones para implantación de proyecto DUOTRAILER en el Puerto de Algeciras (cliente, terminales y transportistas).
- Participación en el piloto All Read APBA de lectura de matrículas en accesos.

En 2020 se procedió también a la planificación para el acondicionamiento de espacios con el objetivo de responder a las necesidades de explotación (ro-ro, viales de emergencia, etc.), destacando la ubicación del nuevo sistema de inspección no intrusivo de vehículos y contenedores en el área de Isla Verde Exterior, cuyos pliegos para la adquisición y mantenimiento del mismo se elaboraron para su licitación en 2020 y 21.

Del mismo modo, se definió una nueva ubicación en Isla Verde Exterior para una segunda área de TTP, con aprox. 550 plazas de capacidad y se licitó y adjudicó la contratación de una Asistencia Técnica para la definición de un modelo de área exterior para el Tráfico Pesado.

I.24. Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del Puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el Puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura en relación al total de mercancía general marítima import-export.

AÑO	Ferrocarril	Carretera	Roro	Mercancía general
2018	60.927,00	13.400.000,00	8.336.434,00	12.667.756,00
2019	88.454,00	13.821.744,00	9.045.984,00	13.910.198,00
2020	120.689,00	14.141.000,00	9.141.084,00	14.141.226,00

% Evolución 3 años		
AÑO	% ferrocarril / (carretera + ferrocarril)	% Roro / mercancía general import-export
2018	0,45	65,81
2019	0,64	65,03
2020	0,85	64,64

Comunicación institucional

I 25. Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

La identificación de los grupos de interés responde a la premisa básica de la responsabilidad de esta Autoridad Portuaria en la coordinación de las actuaciones propias y de terceros en el cumplimiento de su misión, siendo la relación de los grupos de interés la siguiente:

- Empleados.
- Ciudadanía.
- A nivel institucional: Junta de Andalucía, Ayuntamientos, Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar y Universidad.
- Desde el punto de vista del negocio:
 - Grandes concesionarios.
 - Navieras.
 - Consignatarios.
 - Transitarios.
 - Agentes de aduanas.
 - Asociaciones de prestadores de servicios: APEMAR, AESBA, FECG.
- A nivel sindical:
 - UGT.
 - CCOO.
 - Coordinadora.
- En cuanto a grupos ecologistas:
 - Verdermar.
 - Agaden.

I 26. Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

Algunos de los grupos de interés tienen representación en el Consejo de Administración (Ayuntamientos, Cámara de Comercio, UGT, CCOO). Con otros grupos de interés se han establecido convenios de colaboración como por ejemplo universidades, ayuntamientos, Cámara de Comercio, y con el resto de grupos de interés, en ocasiones, se han realizado entrevistas o se ha atendido a sus demandas de información.



I 27. Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Las principales inquietudes de nuestros grupos de interés son las siguientes:

- Empleados:
 - Generación de empleo estable, cuidado de los empleados, inversión en formación, labor de reciclado continuo, de adaptación a nuevas fórmulas, todo ello influye en la competitividad y al final es un beneficio para la empresa.
 - Apuesta por el desarrollo y la retención del talento. Promociones internas contra "fichajes".
 - Mantenimiento del poder adquisitivo.
- Relaciones Puerto – Ciudad:
 - Entender estas relaciones como negocio portuario para la ciudadanía del Campo de Gibraltar. Mejorar la relación para que la ciudad perciba los beneficios de tener un Puerto tan importante como este.
 - Trasladar a la ciudadanía los beneficios que genera la actividad portuaria, el esfuerzo por el desarrollo de infraestructura y la importancia que tiene para el desarrollo del Campo de Gibraltar y de Andalucía.
 - Explicar bien qué se hace, cómo se hace, cuáles son los criterios por los qué se hace y qué objetivos se persiguen.
- Contribución al desarrollo económico local y regional (Hinterland):
 - Los Puertos ocupan una parte muy importante y muy cualificada del territorio, por lo que han de tener un compromiso respecto al desarrollo del territorio y de alguna forma orientar su gestión y

su negocio a que el valor añadido que genera la actividad redunde también en el desarrollo íntegro del mismo: participar y promover actuaciones económicas de empleo, de inversión en su área de influencia con actividades complementarias a las del Puerto para generar actividad económica en el entorno.

- Conexiones ferroviarias, zonas logísticas, corredor central que en el futuro conectará al Puerto de Algeciras con el resto del territorio peninsular español.
- Implicación del Puerto de Algeciras en el desarrollo de todo su hinterland, es decir, de toda Andalucía. La estrategia ahora mismo de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras es penetrar más en el territorio, ser más que un Puerto de exportación e importación. Un buen desarrollo de la logística integral en Andalucía le permitirá mejorar sus exportaciones e importaciones.

- Sostenibilidad medio ambiental:

- En la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras convergen casi todas las problemáticas de tipo ambiental por ello tienen una política global en materia ambiental y de sostenibilidad de su actividad.
- Proyectos, iniciativas y cuestiones ambientales se elevan al Consejo de Administración, para su aprobación y / o conocimiento.
- Política de seguridad marítima y medioambiental en relación con el medio marino. La responsabilidad ambiental en la ejecución de infraestructuras y en operaciones marítimas.

- Seguridad marítima:

- Responsabilidad en temas ambientales en la ejecución de las infraestructuras, como por ejemplo el proyecto de la ampliación del Puerto de Tarifa, donde se va más allá de la legislación medioambiental, por su enclave junto al Parque del Estrecho.
- Las operaciones marítimas: el elevado volumen de mercancía y tráfico marítimo que gestiona la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, requiere una firme política de seguridad y protección marítima y portuaria, para evitar que se produzcan accidentes, vertidos o hundimientos.
- El público no distingue qué es responsabilidad de la administración marítima y qué es responsabilidad de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, además se olvida que en el entorno del Estrecho hay otros Puertos. Es importante que se transmita a la opinión pública y al resto de administraciones la política muy sensible y muy rigurosa del Puerto Bahía de Algeciras en esta materia, que al fin y al cabo es un elemento de mayor seguridad marítima, ambiental y portuaria en los tráficos del Estrecho.

- Grandes Proyectos de transformación / planificación de inversiones:

- Diversificación de los operadores del Puerto: ha sido un éxito reconocido traer a un operador de una potencia emergente del continente asiático. Muy importante para Andalucía y para la ZAL.
- Configuración en zonas próximas al Puerto: tener varias zonas en la Comarca del Campo de Gibraltar de actividades logísticas, superando los límites de ser un Puerto de transbordo. Con la creación de la ZAL, se abre la posibilidad de crear valor añadido, que en definitiva es crear empleo y riqueza en nuestra región.
- Apuesta decidida por el ferrocarril: la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ha sido una de las instituciones con un papel predominante en reivindicar la mejora de las comunicaciones del

Puerto, para que se desarrolle más y genere más riqueza.

- I+D+I / Colaboración con la universidad / Apoyo a la cultura del emprendimiento:
 - Proyecto campus tecnológico: el sector logístico y de transporte debe evolucionar para crear mayor riqueza y empleo.
 - La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras como catalizador de la dirección hacia dónde se debe trabajar, en qué líneas de I+D+I y de formación.
 - Proyecto de capacidades del sector portuario. Formación orientada al empresario, ajustada a las demandas que se exigen desde el sector empresarial.
 - Apoyo a las relaciones internacionales de la universidad: aprovechar el carácter de proyección internacional y el caudal de conexión que tiene el Puerto, pueden ser aval de iniciativas universitaria, como las jornadas internacionales de logística o el Aula Universitaria del Estrecho.
 - Se participa en todas las instituciones empresariales, tiene un conocimiento del sector a nivel global sin igual, sobre nuevas oportunidades para las PYMES locales al traer a grandes operadores de mercados emergentes.

I_28. Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

Durante el año 2020, destacan los siguientes proyectos de colaboración y coordinación con otras administraciones:

- Convenio entre la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y el Consorcio de Bomberos de la provincia de Cádiz en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento, rescate y protección civil en la zona terrestre del dominio público portuario afecto a esta Autoridad Portuaria y en los buques atracados en su zona de servicio.
- Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la “gestión integrada de servicios de registro” (GEISER) como aplicación integral de registro.

Universidad:

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras mantiene un compromiso permanente de colaboración con la Universidad que cristaliza en los diferentes acuerdos de colaboración que mantiene vigentes:

- Convenio entre la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras y la Universidad de Cádiz en materia de realización del Master Oficial en Gestión Portuaria y Logística.
- Convenio entre la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras y la Universidad de Cádiz en materia de realización del Master Oficial en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Convenio con la Universidad de Cádiz, para desarrollar un programa de prácticas externas en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras como entidad colaboradora, conforme con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- El Convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas se mantuvo vigente con la

Universidad de Cádiz durante 2020. Señalar que 2 estudiantes universitarios, han desarrollado sus prácticas por un total de 820 horas.

I.29. Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras colabora activamente con la Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar (AGI). De igual modo, también colabora con algunos proyectos en materia de logística promovidos por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar, así como con la Asociación Propeller Club de Algeciras, adscrita a The Propeller Club of the United States, con la Asociación Técnica de Puertos y Costas Sección Española (AIPCN), con la International Association of Ports and Harbors (IAPH) y con la asociación Comunidad Portuaria Bahía de Algeciras (COMPORT).

Promoción comercial

I.30. Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del Puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

En marzo de 2020 el Plan Comercial y de Marketing, cuya estrategia se define y ejecuta cada año en estrecha colaboración con la asociación promocional Comunidad Portuaria de la Bahía de Algeciras (COMPORT), se vio interrumpido por el inicio de la pandemia Covid-19.

Si bien las acciones presenciales fueron prácticamente imposibilitadas debido a la coyuntura sanitaria, se buscaron fórmulas telemáticas y digitales de manera que la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras pudo desarrollar comercialmente las principales áreas de actividad portuaria con un alto nivel de rendimiento.

A diferencia de 2019, año en que se llevaron a cabo 25 actuaciones comerciales - con un despliegue comercial de delegaciones en 15 países pertenecientes a 4 continentes-, en 2020 el número de acciones comerciales en forma presencial se redujo drásticamente. No obstante, la evolución de la actividad comercial siguió su curso gracias al uso de nuevas tecnologías para eventos digitales, tales como las plataformas de streaming en directo para webinars o las aplicaciones para reuniones virtuales. De hecho durante el año se asistió a numerosos webinars y foros especializados en el marco de los distintos sectores de actividad del Puerto Bahía de Algeciras.

En el marco del programa ITI (Iniciativa Territorial Integrada) se ha continuado desarrollando una programación conjunta entre la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA) bajo la línea de trabajo ITI denominada "Captación de inversiones e internacionalización". En este sentido, se han llevado a cabo eventos como el Encuentro Virtual Andalucía-Perú celebrado en el mes de junio y se ha asistido a webinars y eventos digitales como el celebrado en el mes de octubre por la Agencia IDEA "Invest in Cadiz".

Entre las acciones dirigidas al foreland, el Puerto de Algeciras participó en diferentes eventos internacionales de referencia de los sectores de import/export, contenedor, Ro-Ro, logística y sector reefer: de forma presencial en febrero en la feria Fruit Logistica en Berlín, así como en Fruit Attraction Live Connect en octubre. De igual forma, se desarrollaron las siguientes iniciativas específicas para la consolidación del Puerto de Algeciras como puerta de entrada y salida al mercado nacional de mercancías refrigeradas o congeladas, con origen Sudamérica, Centroamérica y África:

- De la mano de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú), la Asociación de gremios agroexportadores del Perú (Agap), y en colaboración con EXTENDA, el pasado 4 de junio organizamos el Encuentro Virtual Perú-Andalucía, en el que se analizó la situación logística del sector peruano de agro-exportación a los mercados europeos en plena crisis Covid.

- Fruto de nuestra relación con la Asociación Sudafricana de Productores de Cítricos (Citrus Growers Association), en 2020 por primera vez el Puerto de Algeciras ha sido seleccionado por CGA como puerto de entrada para la campaña de cítrico de Sudáfrica hacia España. En este sentido, destacamos su exitoso desarrollo tanto desde el punto de vista sanitario como de eficiencia operativa, lo cual ha resultado en un récord de TEUs de importación de cítrico con el país sudafricano en el tráfico acumulado del año.

- Participamos en la 1^a edición virtual del Congreso Cool Logistics Global.
- En diciembre colaboramos con la Agencia Procomer para la realización del Webinar "Encuentro Empresarial sobre Plantas Ornamentales", en el que también participamos como ponentes.

En el marco del nodo logístico del Estrecho, el tráfico Ro-Ro constituye una de las principales fuentes de actividad de nuestro puerto. En concreto, dentro del mercado de Marruecos, el sector industrial de la automoción es el que más se está desarrollando y posiblemente sea el que más incidencia tiene en los crecimientos de este tráfico. En este sentido, en julio asistimos al Webinar organizado por Tánger Med en relación con la facilitación de procesos en exportación agroalimentaria.

Durante 2020 se ha venido desarrollando el acuerdo de colaboración avanzada firmado en 2019 con Tánger Med, mediante encuentros de trabajo como el mantenido el pasado 19 de noviembre.

Dentro del sector de servicios al buque se participó presencialmente en la IP Week que se celebra anualmente en Londres y en noviembre participamos como ponentes en la 4^a edición del Med Hub Day. En octubre asistimos a la inauguración de la nueva sede del armador Murel oil en Algeciras. Entre los principales hitos relacionados con el tráfico marítimo, en el mes de mayo saludamos en su 1º paso por el Estrecho al buque HMM Algeciras, que ha dado su nombre a la nueva clase de megaships de 24.000 TEUs de capacidad, la mayor actualmente en servicio. En noviembre y diciembre respectivamente recibimos las escalas inaugurales de los buques Jacques Saadé y Champs Elysées, pertenecientes a la nueva serie impulsada por GNL de la naviera francesa CMA CGM.

Por otra parte, hemos continuado la línea de trabajo de la APBA dirigida a estrechar relaciones con el mercado chino, participando integrados en el stand de la naviera Cosco en la feria China International Import-Export Exhibition, que tuvo lugar en Shanghai en noviembre.

A través del Representante del Puerto de Algeciras en Corea del Sur, Sr. DW KIM, en noviembre asistimos a la 8^a Conferencia Internacional Portuaria celebrada en la ciudad de Busan.

Entre las actuaciones relacionadas con el sector logístico, en el mes de octubre asistimos virtualmente a la Barcelona New Economy Week (BNEW), así como a "Extenda Global" en noviembre, en el marco de la cual tuvimos ocasión de mantener reuniones B2B con los representantes de las oficinas de la Red Exterior de EXTENDA. En julio celebramos junto a la terminal de contenedores TTI-Algeciras su 10º Aniversario y alto rendimiento, que se muestra en una cifra acumulada de actividad de 10 millones de TEUs desde 2010 y un crecimiento del 300 % en los tráficos import-export.

Con fecha 21 de octubre celebramos en Madrid una Jornada centrada en el servicio al Transporte y Comercio Internacional, que sirvió como escaparate para informar a las principales empresas del sector marítimo portuario nacional de los principales retos a los que el Puerto de Algeciras deberá enfrentarse en los próximos años.

Fruto de la trayectoria del Puerto Bahía de Algeciras, se requirió nuestra presencia en calidad de ponentes en numerosos webinars y foros especializados en los distintos ámbitos del sector marítimo-portuario y logístico, tales como el Seminario Ship2Iberia en enero en Amberes y su edición versión virtual en julio, el Encuentro Andaluz de Logística de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) en Sevilla en octubre o la Jornada Técnica organizada por el Grupo Joly en Algeciras en el mes de noviembre bajo el título “Puertos, Logística e Intermodalidad como motores de actividad para el impulso económico de Andalucía”.

Resultado de nuestra estrategia para posicionarnos en los mercados de productos Halal, participamos en noviembre en el Webinar “El mercado Halal, una oportunidad para las empresas andaluzas”.

En el marco de nuestra línea de actuaciones para el fomento del tráfico de cruceros asistimos a eventos internacionales como el Seatrade Cruise Virtual en octubre y el congreso International Cruise Summit en diciembre, así como a foros a nivel local como la Comisión de Turismo del Campo de Gibraltar en junio o las Mesas de Turismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera y del Patronato Provincial de la Diputación de Cádiz, en junio y septiembre respectivamente. Con el objetivo de colaborar en la promoción conjunta de dicho sector para los puertos andaluces participamos activamente en el Congreso CITCA que la Asociación Suncruise Andalucía organizó en octubre en Sevilla y en la Misión de EXTENDA Miami de apoyo a las grandes navieras de cruceros llevada a cabo de forma virtual en el mes de septiembre.

En el apartado de acciones y visitas institucionales, participamos junto con el resto de puertos andaluces en el Foro Empresarial Andalucía-Portugal celebrado en Lisboa en enero. Nuestro Presidente intervino en la Subcomisión de Medidas de carácter estatal de la Junta de Andalucía en el marco del Plan de recuperación Covid-19 en julio. Además, el Puerto de Algeciras recibió la visita de una delegación institucional y empresarial de Jaén (Bailén, Guarromán y Linares) y del Cónsul Honorario de Uruguay, ambas en septiembre, del Delegado de Zona Franca de Cádiz en octubre, del Consejero de Economía de la Junta de Andalucía y de la

Ministra de Asuntos Exteriores, ambas en julio, y de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en noviembre.

Algeciras Business Cluster

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras participa junto con instituciones y entidades de referencia asociadas a la actividad logística y de transportes, promoción e inversión, en el proyecto ALGECIRAS BUSINESS CLUSTER (ABC).

En este sentido, la Herramienta ABC sigue identificando y apoyando oportunidades de inversión y cooperación empresarial, junto con las sinergias que representa el entorno socio-económico de la Comarca del Campo de Gibraltar a través de su motor principal como es el ámbito logístico-portuario, con un enfoque centrado en la generación y atracción de inversión en la Bahía de Algeciras.

Proyección europea e internacional

La APBA ha seguido desarrollando una activa participación en iniciativas y proyectos en el marco de su agenda europea. En el seno de la Organización Europea de Puertos (ESPO), hemos participado en la Asamblea General, el Comité ejecutivo de Logística, Intermodalidad e Industria, y el Comité de Asuntos Marítimos y Seguridad, incorporándonos este año al Comité de Sostenibilidad. En calidad de miembro fundador de la Asociación Medports, la APBA ha participado en su Asamblea General y Comité Ejecutivo, así como en los Comités de Relaciones con Organismos Internacionales y Smart Ports. Como novedad, en 2020 ambas asociaciones han trasladado dichos eventos al ámbito digital, creciendo su actividad gracias al uso de las nuevas tecnologías con la introducción de reuniones virtuales de coordinación bajo la denominación de “coffee meetings”.



De igual forma, se ha venido participando en las reuniones de los grupos de trabajo de puertos y foros de los Corredores Atlántico y Mediterráneo de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T). Se ha mantenido un encuentro con la Asociación IAPH, de la que el Puerto Bahía de Algeciras es miembro, colaborando durante este año además en el desarrollo de su barómetro COVID.

Se ha participado activamente en diferentes foros junto con la Organización Marítima Internacional (OMI), EMSA y ECSA, así como en la Asamblea General de la Asociación Internacional Puerto-Ciudad (AiVP).

Fruto de su trayectoria en materia de innovación, el Puerto de Algeciras ha recibido por parte de la Organización Europea de Puertos el ESPO Award 2020, que reconoce el papel de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras en el fomento de la integración de las empresas innovadoras y emprendedores locales en el ámbito portuario.

Proyecto de Cooperación Interregional España-Portugal FOCOMAR

Con fecha 15 de octubre se celebró la jornada de cierre del Proyecto de Cooperación Interregional España-Portugal FOCOMAR, en el marco de la cual se firmó el Protocolo de intenciones para la implantación de PYMEs en el espacio portuario. Ya en diciembre participamos como ponentes en el webinar denominado “Capacidades y potencialidades de los puertos de Algeciras y Cádiz”.

El proyecto, cuya iniciativa fue aprobada en el marco del Programa Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, se proponía el desarrollo de actuaciones de impulso del transporte marítimo en el área de cooperación del proyecto transfronterizo.

Desarrollo de los tráficos de GNL

Desde hace varios años el Puerto de Algeciras viene promoviendo el uso del gas natural licuado (GNL) como combustible marino, apoyando diversos proyectos con ese objetivo. En este sentido, en tanto socio institucional, Algeciras participa en el Proyecto CORE LNGas HIVE, cuyo periodo de ejecución ha sido ampliado a 31 de diciembre de 2021.

Como novedad en 2020, con fecha 18 de noviembre la APBA firmó junto con Enagás el acuerdo de subvención con la agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA), por el que se puso en marcha el proyecto Flex LNG bunkering station. Esta iniciativa, que cuenta con un presupuesto de 56,5 millones de Euros y una cofinanciación del 20% mediante fondos CEF, incluye la construcción de un buque para avituallamiento de GNL como combustible marino y el almacenamiento del mismo para su posterior trasiego a gabarras de suministro de avituallamiento de GNL como combustible marino, circunscrito en el Puerto de Algeciras y su área de influencia.

I.31. Montante de gastos destinados a la promoción comercial del Puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

2020	
Gastos en promoción comercial	344.289,08
Otros gastos de explotación	30.120.873,41
%	1,13



Compromiso institucional

I.32. Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Gestión de servicios y acceso a la información basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Informar del catálogo de servicios electrónicos que la Autoridad Portuaria pone a disposición de los usuarios del puerto, y de los ciudadanos en general, a través de su sede electrónica o su página web.

- Sede Electrónica:

- Solicitud General que incluye registro telemático.
- Solicitud de Dominio Público.
- Solicitud de reclamación de liquidaciones por tasas de utilización y facturas por tarifas comerciales.
- Solicitud de tarjeta acreditativa y/o vehículos particulares para trabajadores.

- Web:

- Estadísticas.

- Información al pasajero.
 - Directorio de empresas.
 - Perfil del contratante.
 - Información de líneas regulares.
 - Sistema de información meteorológica.
 - Servicio de Atención al Cliente.
 - Conoce tu Puerto.
 - Comisión Puerto Comarca.
 - Portal de Innovación.
 - Embarque de autocares.
- Informar si la Autoridad Portuaria pone a disposición del ciudadano un catálogo de datos abiertos, y que tipo de datos son accesibles (En el marco del Plan de la Reutilización de la Información del Sector Público, Real Decreto 1495/2011).

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras publica información que puede ser examinada en el siguiente portal: <http://transparencia.gob.es/>

Seguridad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un plan de continuidad de negocio en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

La APBA está inmersa en la ejecución de un plan operativo de ciberseguridad que incluye la elaboración de un Plan de contingencias y de continuidad de negocio en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, según los criterios establecidos por el “INCIBE”: <https://www.incibe.es/protege-tu-empresa/que-te-interesa/plan-contingencia-continuidad-negocio>

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un plan de contingencias en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Entre las medidas incorporadas al Plan de Contingencia y que han sido ejecutadas destacan:

- Redundancia de los principales elementos de comunicaciones/seguridad.
- Proyecto de redundancia de los CPDs.
- Comunicaciones a Internet con equipos duplicados y doble acometida.
- Malla total entre los nodos principales.

- Informar sobre las iniciativas desarrolladas en materia de ciberseguridad.

- Seguridad perimetral desplegada.
- Auditoría de flujos de seguridad.
- Políticas de contraseñas.
- Identificación de flujos de seguridad a través del ID de usuarios.
- Proxy con seguridad navegación usuarios desplegado.
- Securización de los accesos externos con doble factor de autenticación.
- Segmentación de redes de usuarios.
- Software de protección de equipos.
- VPN: acceso remoto con políticas NAC..
- Iniciativas de securización adicionales con foco en sistemas críticos.
- Amenazas ATP 0-day en el correo electrónico.
- Monitorización y agrupamiento/jerarquización de alertas de red y seguridad.

Calidad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha implantado alguna metodología específica destinada a garantizar la calidad en la prestación de los servicios de Tecnología de la Información y Comunicación.

El plan para la implantación de un sistema de gestión de servicios TI basado en ITIL y la consecución de la norma ISO/IEC 20.000 se ha materializado en la implantación de dos procesos que han supuesto una mejora en la calidad en la prestación de los servicios.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha implantado indicadores de valoración de la calidad en la prestación de los servicios de Tecnología de la Información y Comunicación.

Se han implantado indicadores y cuadros de mando sobre los servicios de atención de incidencias y peticiones sobre los servicios IT.

Puerto Inteligente.

- Informar sobre las iniciativas desarrolladas por la Autoridad Portuaria en el ámbito de los Puertos Inteligentes.

- Consecución del galardón ESPO Award 2020, que ha reconocido el papel de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras en el fomento de la integración de las empresas innovadoras y emprendedores locales en el ámbito portuario.

- En el marco del Challenge IoT FIWARE 2020 promovido por Telefónica, la propuesta de la APBA “Plataforma de diagnóstico y predicción del impacto medioambiental generado por las operaciones en el Puerto Bahía de Algeciras para el apoyo a la toma de decisiones y la respuesta frente a episodios de contaminación” ha resultado seleccionada ganadora.

- Consolidación del sistema de gestión de la innovación y renovación de la certificación del mismo conforme a la Norma UNE 166002:2014 para las actividades de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la logística y las operaciones portuarias.

- Colaboración con diversas start-ups y empresas tecnológicas en materia de inteligencia artificial, trazabilidad y geolocalización para la mejora de procesos relacionados con la operativa terrestre

- Colaboración con Vodafone en el uso de la tecnología 5G.

- Participación en el proyecto ePicenter, enfocado a permitir un transporte de mercancías sin interrupciones, centrado especialmente en las oportunidades tecnológicas y operacionales que ofrecen la Internet Física (Physical Internet), las operaciones sincro-modales y otras tecnologías disruptivas como el Hyperloop, la industria 4.0 o los vehículos autónomos.

- Inicio del proyecto “Port Risk Optimized Advanced System (PROAS)”, cuyo objeto es disponer de un sistema avanzado de predicción de la operatividad buque – infraestructura.

- Inicio del proyecto Teleport 2.0, llamado a ser el nuevo PCS del Puerto de Algeciras.

- Desarrollo de dos módulos clave para la logística del contenedor y la integración con las cadenas logísticas: “Servicio de Listas de carga/descarga” y “Servicio de Generación y envío electrónico de la Relación por Medio de Transporte”.

- Proyecto piloto para la detección automática de temperatura corporal y medida de impacto del contagio por aglomeración de personas.

- Adaptación e implementación de la plataforma digital PortXchange en el Puerto de Algeciras.

- Intercambio de información a tiempo real con el Puerto de Tánger Med y continuación de los trabajos de integración con los Puertos de Rotterdam, Hamburgo y Ningbo.

- Organización de la 2ª edición del Concurso de Ideas “Travesía de la Innovación”.



I.33. Proyectos de I+D promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Participación en el proyecto para la medición, predicción y alerta de variables océano-meteorológicas como el viento, el oleaje, las corrientes y el nivel del mar (Proyecto SAMPA).

	2020
Inversiones + Gastos en materia de I+D	0,00
Total Gastos + Total Inversiones	94.539.921,72
%	0,00

I.35. Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase Puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La extraordinaria situación a la que nos enfrentó la pandemia Covid-19 y las restricciones que se sucedieron para contenerla impidieron el normal desarrollo de algunas de las actividades con más arraigo en la estrecha relación entre la Autoridad Portuaria y los ciudadanos de la comarca.

No fue posible llevar a cabo los diversos programas de visitas para escolares y público general que en 2019 permitieron a más de 6.500 personas conocer el Puerto Bahía de Algeciras, y tampoco se mantuvieron abiertas las instalaciones portuarias de la Dársena de El Saladillo, conocidas como “los contenedores rojos”, ni el Auditorio Millán Picazo.

Comisión Puerto Comarca

Sin embargo cobró una enorme importancia, también con motivo de la pandemia, el desarrollo por vigesimotercer año consecutivo de la Comisión Puerto-Comarca, a través de la cual la Autoridad Portuaria colabora con iniciativas benéficas, culturales y deportivas promovidas por asociaciones sin ánimo de lucro del Campo de Gibraltar. Las excepcionales circunstancias de 2020 impidieron que pudieran acometerse muchos de los proyectos culturales y deportivos programados, lo que dio lugar a una reordenación presupuestaria que ha permitido destinar el 84% de las ayudas a diversas causas de atención a los más necesitados.

Obras Puerto-Ciudad

Adicionalmente, 2020 supuso un enorme impulso a la integración Puerto-Ciudad. Muestra de ello es la actuación integral denominada “Lago Marítimo” que la Autoridad Portuaria desarrolla junto al Ayuntamiento de Algeciras y la Junta de Andalucía en la zona comprendida entre el puente del Acceso Norte al puerto y el Llano Amarillo. Con vocación medioambiental, en tanto que resolverá problemas de vertidos históricos que ha sufrido la ciudad, y por supuesto urbanística y de innovación, al incorporar no sólo la urbanización de espacios para el esparcimiento ciudadano sino también la construcción de un conjunto edificatorio multifuncional que acogerá el futuro Centro Portuario de Innovación Logística (CPIL), un Museo y Centro de interpretación del Puerto (Port Centre), un auditorio con capacidad para más de 200 personas, así como las dependencias del Centro de Innovación UCA-SEA de la Universidad de Cádiz. El Lago Marítimo servirá en los próximos años de escaparate de la modernización de la ciudad y su puerto.

En 2020 se adjudicaron, por otra parte, las obras del Corredor Verde que la institución portuaria acomete en la Dársena de El Saladillo, con el propósito de ajardinar las distintas áreas en terrizo y las parcelas que lindan con el casco urbano, así como el talud de la citada dársena.

Prosiguen también los trabajos de la segunda fase del proyecto de recuperación en el Fuerte de la Isla Verde, recientemente incluido por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz. Este monumento, situado en el interior de las instalaciones portuarias, está considerado Bien de Interés Cultural (BIC) y está siendo objeto de una restauración integral por parte de la APBA para poner en valor el recinto fortificado de la antigua Isla Verde.

En otros municipios se llevaron a cabo asimismo proyectos como el de construcción del nuevo faro de Punta Paloma, en Tarifa, ya operativo y en servicio, o la rehabilitación del edificio anexo al Faro de la Isla de Las Palomas, también en Tarifa, para uso como centro de interpretación.

En cuanto a San Roque, la institución portuaria tiene planificada la instalación de una balaustrada en el Paseo Marítimo de Puente Mayorga, además de la incorporación de mejoras en la iluminación del mismo.

	2020
Inversiones + Gastos en interfase Puerto-ciudad	883.319,88
Total Gastos + Total Inversiones	94.539.921,72
%	0,93

I.36. Recursos económicos totales: gastos e inversiones así como inversiones empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Gastos e Inversiones en seguridad y protección	
Gastos en Seguridad en Miles de €	856,05
Gastos de Explotación en Miles de €	76.984,99
% de Gastos en Seguridad	0,0111

Inversiones en Seguridad en Miles de €	0,00
Total de inversiones en Miles de €	13.728,37
% de Inversiones en Seguridad	0,00

NOTA:

Gastos en Seguridad: Utilizar la cantidad consignada a este concepto en el cuadro 12 de los cuadros de detalle del cierre definitivo (figura como gastos en seguridad, prevención y extinción de incendios).

Inversiones en Seguridad: Utilizar la cantidad consignada como Inversiones en Seguridad en el sistema de seguimiento de inversiones.

Convenio con bomberos	Gasto (euros)
Anualidad	629.799,90

I.37. Recursos económicos totales: gastos e inversiones empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Gastos en Medio Ambiente en Miles de €	
Gastos en medio Ambiente en Miles de €	2.873,91
Gastos de Explotación en Miles de €	74.716,60
% de Gastos en Medio Ambiente	3,84

Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €	8,50
Total de inversiones en Miles de €	14.296,37
% de Inversiones en Medio Ambiente	0,05

DIMENSIÓN ECONÓMICA⁶

Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

El Puerto Bahía de Algeciras cerró 2020 cumpliendo sus previsiones de crecimiento al alcanzar los 107,31 millones de toneladas de mercancías, lo que lo sitúa en primera posición dentro del sistema portuario español y de los puertos del Mediterráneo.

Respecto a los datos económicos, el importe neto de la cifra de negocio en 2020 alcanzó los 61,14 millones de euros, lo que ha supuesto una disminución del 25,30% con respecto al año anterior. El resultado provisional del ejercicio, -5,08 millones de euros, supone asimismo un descenso del 132,36% en relación a 2019. Las inversiones realizadas ascendieron a 14,30 millones de euros.

Situación económica financiera

E.01. Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

AÑO	2019	2020
Resultado ejercicio (miles de €)	20.504	-5.076
Activo no corriente neto medio (miles de €)	701.525	681.687
RATIO (resultado ejercicio / activo no corriente neto) * 100	2,92%	-0,74%

Rentabilidad anual definida en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 como el resultado de dividir:

- El resultado del ejercicio después de impuestos, excluyendo del mismo el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, así como los ingresos financieros correspondientes a la incorporación al activo de gastos financieros y el saldo del Fondo de Compensación Interportuario aportado o recibido.
- El activo no corriente neto medio del ejercicio, excluyendo el inmovilizado en curso, el inmovilizado correspondiente a terrenos y bienes naturales sobre los que no se haya desarrollado ningún tipo de actividad durante el ejercicio, los activos por impuestos diferidos y los deudores comerciales no corrientes. La incorporación de una nueva infraestructura portuaria básica (dique de abrigo, esclusa y acceso marítimo) se prorratará durante siete años desde la fecha del acta de recepción.

E.02. Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a toneladas movidas y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

AÑO	2018	2019	2020
EBIDTA	39.121.000	32.256.000	15.286.000
% de variación de EBIDTA	14,87	9,88	(52,61)
Toneladas movidas	107.361.029	109.415.052	107.307.459
RATIO 100 x (EBIDTA / tonelada)	0,36	0,29	0,28

EBITDA: Resultado de Explotación que se corrige con las siguientes partidas:

- Amortizaciones = A.
- Saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras = S.D.

⁶ NOTA 1: Los indicadores E_01 a E_13 serán los mismos que los ratios económicos presentados en el plan de empresa, adaptándose los esquemas de cálculos a lo establecido en planes de empresa.

- Resultados excepcionales = R.E.

EBITDA = Resultado de Explotación - A. \pm S. D. \pm R. E.

Donde las cantidades entran con el signo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Donde por \pm se restaran, y cuando figuren con signo $-$ se sumarán.

Tampoco se incluyen la imputación de subvenciones.

E03. Servicio de la deuda, expresado como $100 \times (\text{amortización de la deuda}^1 + \text{intereses}^2) / (\text{cash flow}^3)$.

AÑO	2020
Amortizaciones (miles de euros)	28.107
Intereses (miles de euros)	88
Suma	28.195
Cash flow (miles de euros)	28.140
RATIO (%)	1,02

¹ Incluiría la anualidad correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico (NO confundir con el traspaso a corto plazo de deudas con entidades de crédito a largo plazo) + cancelación anticipada, no programada en el calendario de amortizaciones, de los principales de deudas a largo plazo con entidades de crédito + variación negativa del saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (es decir, préstamos concedidos a corto plazo con entidades de crédito que venzan en el ejercicio y, por tanto, no se renueven o deduzcan su límite).

² Gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito.

³ Cash Flow antes de intereses.

E04. Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales⁷ sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

AÑO	2020
Terrenos sin actividad (miles de €)	7.243
Activos no corrientes neto medio (miles de €)	681.687
RATIO (%)	1,06%

RATIO = (Terrenos y bienes naturales sin actividad en el ejercicio³/Activo no corriente neto medio del ejercicio³) * 100

³ Valor según balance de los terrenos y bienes naturales que no hayan tenido actividad en el ejercicio.

⁴ El activo no corriente neto medio del ejercicio según la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

⁷ Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad:

Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse trasladado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos.

Terrenos ampliados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de servicio y sobre los que todavía no se han actuado, incluyendo terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.

Terrenos de concesiones revertidas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.

Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar temporalmente (ej. Zonas de reserva).

Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación, ya sea portuario o extra-portuario.



E05. Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de los ingresos de explotación.

AÑO	2018	2019	2020
Gastos de Explotación (miles de €)	74.007	75.217	81.405
Ingresos de Explotación (miles de €)	97.334	97.508	76.149
RATIO (%)	76,03	77,14	106,90

RATIO = (Gastos de explotación⁵ / Ingresos de explotación⁶) * 100

⁵ Gastos de personal + Otros gastos de explotación (excluyendo las partidas pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y el Fondo de Compensación Interportuario aportado) + amortizaciones.

⁶ Entendido como ingreso de explotación el importe neto de la cifra de la cifra de negocio.

Nivel y estructura de las inversiones

E06. Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al cash flow.

AÑO	2018	2019	2020
Inversión pública total (miles de €)	18.007	17.846	14.296
Cash – Flow (miles de €)	42.155	38.332	28.140
RATIO (%)	42,72	45,62	50,80

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁷ / Cash flow

⁷ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.

E_07. Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

AÑO	2018	2019	2020
Inversión privada (miles de €)	21.592	26.406	3.174
Inversión pública (miles de €)	18.007	17.846	14.296
RATIO (%)	-19,91	-32,41	22,20

RATIO = inversión ajena / inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria⁸

⁸ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (en el mismo dato de inversión que el utilizado en el indicador E_06)

E_08. Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado).

AÑO	2020
Inversión pública (miles de €)	14.296
Activos netos medios (miles de €)	681.687
RATIO (%)	2,10

RATIO = inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁹ / Activos netos medios¹⁰

⁹ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (es el mismo dato de inversión que para el indicador E_06).

¹⁰ El activo no corriente neto medio del ejercicio según la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

Negocio y servicios

E_09. Evolución, durante, al menos, los últimos 3 años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN).

AÑO	2018	2019	2020
Importe Neto de la Cifra de Negocio	82.824	82.913	61.141
T. Ocupación (miles de €)	11.982	12.969	12.028
100 x (T. ocupación / INCN)	14,47%	15,64%	19,67%
T. Actividad (miles de €)	11.007	12.358	10.682
100 x (T. Actividad / INCN)	13,29%	14,91%	17,47%

E_10. Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

AÑO	2018	2019	2020
Toneladas totales movidas	107.361.029	109.415.052	107.323.349
Superficie caracterizada de uso comercial (m ²)	2.121.000	2.285.000	2.285.000
Toneladas / m ²	50,62	47,88	47,88



E11. Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

AÑO	2018	2019	2020
Toneladas totales movidas (Tm)	107.361.029	109.415.052	107.323.349
Metros lineales de muelle en activo	17.841	17.841	17.841
Toneladas / metros lineales	6.018	6.133	6.016

Valor generado y productividad

E12. Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

AÑO	2018	2019	2020
Importe neto de la cifra de negocio (miles de €)	82.824	82.913	61.141
Plantilla media anual	361	372	359
INCN / nº de empleados (miles de € por empleado)	229,43	222,88	170,31

E13. Evolución, durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

AÑO	2018	2019	2020
EBIDTA	39.121	35.256	15.286
Plantilla media anual	361	372	359
EBIDTA / nº de empleados (miles de € por empleado)	108,37	94,77	42,58

EBITDA¹¹ / Plantilla media anual

¹¹ Es el EBITDA para el Sistema Portuario calculado según se refleja para el indicador E_02.

Impacto económico – social

E14. Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

Comunidad Portuaria: Autoridad Portuaria + Organismos oficiales + Servicios portuarios + Usuarios del Puerto	
Empleos directos	9.726
Empleos indirectos	10.975
Empleos inducidos	7.469
Total	28.170

Los datos anteriores corresponden al estudio realizado por la Universidad de Cádiz: "Evaluación del impacto económico del Puerto Bahía de Algeciras", cuyo objetivo es evaluar la actividad económica que generó el Puerto Bahía de Algeciras en el ejercicio 2014, siendo su meta global precisar, el nivel de actividad económica que las empresas e instituciones que dependen en mayor o menor grado del Puerto, generan en su entorno.

En cuanto a la metodología utilizada cabe destacar que los impactos directos se obtuvieron a partir de un riguroso proceso de encuestación a las empresas implicadas en la actividad portuaria, complementado con contrastes por email y teléfono, además de algunas entrevistas; los datos empresariales fueron contrastados con la información procedente del Registro Mercantil. Los efectos económicos indirectos (aquellos generados por las compras de las empresas dependientes del Puerto a empresas proveedoras del entorno) e inducidos (es decir, la parte de actividad económica debida al gasto realizado de sueldos y salarios netos de los trabajadores de los servicios portuarios, y los que dependen de forma indirecta del Puerto) se han obtenido aplicando la metodología input-output (I-O) a partir de las últimas Tablas I-O disponibles de Andalucía (con una propensión marginal al consumo de 0,6427 para el cálculo de los efectos inducidos).

Además del estudio anterior del año 2014, en el año 2015 la Universidad de Cádiz realizó otro estudio pero únicamente sobre el Puerto de Tarifa con el siguiente título: "impacto económico del Puerto de Tarifa y su contribución al desarrollo económico de la ciudad". En este estudio se identificaron 316 empleos directos, 287 empleos indirectos y 159 empleos inducidos.

E15. Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

Valor añadido bruto del Puerto Bahía de Algeciras: industria portuaria + industria dependientes + pesca + total impacto	2.010.481 miles de euros
---	--------------------------

El estudio y la metodología seguida para realizar la estimación es el mismo que el utilizado en el indicador anterior, el E14, para el estudio: "Evaluación del impacto económico del Puerto Bahía de Algeciras".



DIMENSIÓN SOCIAL

a) CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria

Oferta de empleo público

En el año 2020 se han incorporado a la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras las siguientes posiciones:

- Un Jefe de Unidad Económico Financiero
- Un Jefe del Dpto. de Planificación y Desarrollo de Operaciones
- Dos Técnicos de Infraestructuras (delineantes)
- Un Responsable y dos Técnicos de Comercial
- Un responsable y un Técnico de Asuntos Jurídicos

Formación

La Autoridad Portuaria sigue orientando la formación de sus empleados al desarrollo de las 30 áreas de conocimiento técnico y 6 de habilidades que conforman su modelo de gestión por competencias, habiéndose realizado un número total de horas de formación de 11.587,5 de las cuales 776,5 horas han sido presenciales y 10.811 horas a distancia.

Formación presencial:

Formación presencial	
Número de cursos de formación presencial impartidos	15
Total de horas de formación presencial impartidas	776,5
Porcentaje de la plantilla que ha recibido formación presencial	49%
Número de personas que han recibido formación presencial	177

Formación a distancia:

Formación a distancia	
Número de cursos de formación no presencial impartidos	49
Total de horas de formación no presencial impartidas	10.811
Porcentaje de la plantilla que ha recibido formación no presencial	42%
Número de personas que han recibido formación no presencial	152

Empleo en la Autoridad Portuaria

S01 Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

AÑO	2018	2019	2020
Plantilla media anual	361	372	359

S02 Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en el cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción.

AÑO	2018	2019	2020
Porcentaje de trabajadores eventuales	7,41	11,13	9,08

Quedan excluidos del cómputo de trabajadores eventuales aquellos contratos realizados como respuesta a operaciones o necesidades específicas de carácter estacional, como es el caso de la Operación Paso del Estrecho. En estos casos, es conveniente que la memoria informe sobre la existencia de dichas operaciones y el número de trabajadores que son contratados para dar respuesta a dicha necesidad.

S03 Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2020	
Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	10,53%
Oficina dentro de convenio	43,96%
Mantenimiento	3,72%
Policía Portuaria	36,22%
Otros servicios de explotación (pasarelas...)	5,57%

S04 Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

En 2020, la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras cuenta con un 91% de trabajadores bajo la cobertura del convenio colectivo.

Comunicación interna y participación

S05 Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.

En 2020 en la Autoridad Portuaria la representación de los trabajadores se articula a través del Comité de Empresa, compuesto por trece miembros, y de los Delegados de las cinco Secciones Sindicales que existen.

S06 Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

Además de las reuniones departamentales, interdepartamentales y de la creación de grupos de trabajo para proyectos específicos, se ha puesto en marcha un buzón de sugerencias para la mejora de los procesos.

Formación

S07 Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

Distribución de la plantilla	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación
Dentro de convenio	90%
Fuera de convenio	10%

S08 Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

Distribución de la plantilla	Total Horas	Nº Empleados	Promedio
Dentro de convenio	11.412	224	51
Fuera de convenio	175,5	26	7

S09 Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

El total de programas formativos durante 2020, fue de 64 cursos de los que 52 tienen relación directa con el sistema de gestión por competencias; el resto mantiene relación indirecta con el sistema, siendo susceptibles de homologación en niveles de competencias en el seno de la Comisión de Competencias.

Calidad:

- CALIDAD. Nivel I
- CALIDAD. Nivel II

Comercial y Marketing:

- COMERCIAL Y MARKETING. Nivel I
- COMERCIAL Y MARKETING. Nivel II

Contabilidad y Auditoria:

- CONTABILIDAD Y AUDITORIA: NUEVO PLAN GENERAL CONTABLE. Nivel I
- CONTABILIDAD Y AUDITORIA: NUEVO PLAN GENERAL CONTABLE. Nivel II

Gestión Económica Financiera:

- GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA. Nivel I
- GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA. Nivel II

Gestión de Actividades Pesqueras:

- GESTIÓN DE ACTIVIDADES PESQUERAS. Nivel I
- GESTIÓN DE ACTIVIDADES PESQUERAS. Nivel II

Gestión de Mercancías:

- GESTIÓN DE MERCANCÍAS. Nivel I
- GESTIÓN DE MERCANCÍAS. Nivel II

Logística:

- LOGÍSTICA E INTERMODALIDAD. Nivel I
- LOGÍSTICA E INTERMODALIDAD. Nivel II

Medioambiente:

- MEDIO AMBIENTE. Nivel II
- EXPERTO UNIVERSITARIO GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Náutica:

- NÁUTICA. Nivel I

Normativa Portuaria:

- NORMATIVA PORTUARIA. Nivel II (01/06/2020-31/12/2020)

Operaciones y Servicios Portuarios:

- OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS. Nivel I

Relaciones Laborales:

- RELACIONES LABORALES. Nivel I
- RELACIONES LABORALES. Nivel II

Sector y Estrategia Portuaria:

- SECTOR Y ESTRATEGIA PORTUARIA. Nivel I
- SECTOR Y ESTRATEGIA PORTUARIA. Nivel II

Seguridad Industrial:

- SEGURIDAD INDUSTRIAL. Nivel II

Sistemas de Ayuda a la Navegación:

- SISTEMAS DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN. Nivel II

Tráfico de Pasajeros:

- TRÁFICO DE PASAJEROS. Nivel I
- TRÁFICO DE PASAJEROS. Nivel II

Informática:

- HOJAS DE CÁLCULO. Nivel II
- PROCESADORES DE TEXTO. Nivel I
- PROCESADORES DE TEXTO. Nivel II

Idiomas:

- INGLÉS ONLINE. Nivel A2

PRL:

- CURSO PRL PREVENTOR: RIESGOS ELÉCTRICO
- CURSO PRL PREVENTOR: INICIAL PRL Y TRABAJOS CON PVD
- CURSO PRL PREVENTOR: MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Nivel II
- MANIPULACIÓN DE MMPP PARA OPERADOR DE MUELLE

Estructura de la plantilla y equidad

S 10 Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

% de mujeres sobre el total de trabajadores	22,60%
---	--------

S 11 Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

% de mujeres fuera de convenio	8,82%
--------------------------------	-------

Observaciones: calculado como número de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores fuera de convenio



S.12 Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

% trabajadores fijos > 50 años	39,32%
--------------------------------	--------

S.13 Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

% trabajadores fijos < 30 años	0,00
--------------------------------	------

Seguridad y salud en el trabajo**S.14** Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

IF = (número total de accidentes con baja / número de horas trabajadas) x 106

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)			
AÑO	2018	2019	2020
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas	16,88	6,67	5,53

S.15 Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

IG = (número de jornadas perdidas por accidente / número horas trabajadas) x 10³

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)			
AÑO	2018	2019	2020
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	1,43	0,98	0,26

S.16 Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:

I.A. = (nº de días naturales perdidos por baja x 100) / (nº de trabajadores x 365)

Observaciones: En el cómputo de faltas de asistencia se seguirán los criterios establecidos en el artículo 52.2 del estatuto de los trabajadores

AÑO	2018	2019	2020
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad	3,82%	4,40%	4,10%

S.17 Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales durante 2020		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
379	359	1,06

S.18 Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

Con el fin de garantizar la eficaz aplicación del Plan de Protección de la instalación Portuaria, la competencia del personal para desempeñar las tareas de protección que le hayan sido encomendadas y la identificación de las eventuales deficiencias del sistema de protección y su corrección, el oficial de protección del puerto, oído el comité consultivo de protección del puerto, efectuará la planificación y programación de ejercicios de protección del puerto correspondiente, de conformidad con lo previsto en el plan de protección del puerto, para lo que se solicita la colaboración de los oficiales de protección de las instalaciones portuarias.

Por ello, durante 2020 se han realizado 71 ejercicios la mayor parte de ellos aprovechando situaciones reales y 1 práctica.

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	71 ejercicios y 1 prácticas
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	1

En el desarrollo de este indicador se dará una relación sintética de las acciones realizadas durante el año 2020

- Rescate en altura de trabajador accidentado

Accidente sufrido por trabajador que opera la portainer (grúa de muelle) número 10 en la zona Sur de la terminal de contenedores de APMTA. El trabajador se encuentra inconsciente sobre la plataforma de la cabina de mando de la grúa.

Se requiere la presencia de personal médico y ambulancia para su atención. El rescate de altura se realiza por el Consorcio de Bomberos. Para ello es necesario, extraer al accidentado y situarlo en uno de los pasillos exteriores de mantenimiento. Desde ahí se desciende al accidentado utilizando un sistema de cuerdas por el exterior (unos 50 m aproximadamente).

Se activa el Plan de Autoprotección tras el aviso de la emergencia al Centro de Control de Emergencias de la APBA, desde donde se realiza el protocolo de llamadas a bomberos y equipo de asistencia médica. Igualmente interviene el equipo de "Tráfico y Evacuación" para acompañar a las ayudas externas hasta el lugar de la emergencia.

Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

S 19. Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

Nº total de empleos directos generados por terminales de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios (consignatarios, transitarios, agentes de aduanas, estibadores, prácticos, amarradores, remolcadores, navieras, almacenamiento y frío, reparación y construcción naval, recogida de residuos, suministros y provisionistas, transportes)	5.038
--	-------

El estudio y la metodología seguida para realizar la estimación es el mismo que el mencionado en los epígrafes E14 y E15: "Impacto económico del Puerto Bahía de Algeciras".

S 20. Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

- Proporcionar una relación sintética de las condiciones exigidas a los operadores en materia de condiciones laborales, formación, salud en el trabajo y prevención de accidentes laborales.

Los Pliegos contendrán, con carácter general, las siguientes cláusulas:

A) Prevención de Riesgos Laborales.

El titular de la concesión, en calidad de titular del centro de trabajo, en relación con la seguridad y salud de sus trabajadores, deberá cumplir las obligaciones en materia de prevención de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y su posterior desarrollo reglamentario.

En el ámbito de la coordinación de actividades empresariales a nivel preventivo, el titular de la concesión actuará como empresario titular o principal, según proceda, asumiendo el liderazgo y organizando la coordinación preventiva con las empresas contratistas, subcontratistas y/o los trabajadores autónomos con los que contrate la realización de obras o servicios de conformidad con los preceptos establecidos en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, así como con cualquier empresa o persona física, sin relación contractual con el concesionario, que deba acceder al interior de la concesión con motivo de la realización de cualquier tipo de trabajo u operación, incluido el personal propio de la APBA en el desarrollo de sus competencias, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 65 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y en el Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA.

Durante el desarrollo de su actividad en las zonas del puerto fuera del ámbito de su concesión, el concesionario garantizará el cumplimiento del mencionado Real Decreto 171/2004 así como de lo establecido en el "Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA".

El concesionario informará, a su vez, a la APBA de la posible existencia en sus instalaciones o actividades de riesgos que pudieran proyectarse sobre terceros. En caso de existir estos riesgos el concesionario habrá de informar igualmente a la APBA sobre las medidas a adoptar para el control de los mismos.

Para ello, el titular de la concesión contactará con la Oficina de Coordinación de la APBA (OCAE-APBA), con carácter previo al inicio de la actividad, con el objeto de proceder al intercambio de la información descrita en los párrafos anteriores así como de regular las actuaciones a desarrollar en materia de coordinación de actividades empresariales desde el punto de vista preventivo.

En el caso de concesiones que requieran la realización de obras de construcción se observará lo siguiente:

En el ámbito de la coordinación de actividades empresariales durante el desarrollo de obras de construcción por cuenta del concesionario, este actuará como empresario promotor, asumiendo el liderazgo y organizando la coordinación preventiva con las empresas contratistas, subcontratistas y/o los trabajadores autónomos con los que contrate la realización de las obras de conformidad con los preceptos establecidos en el RD 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

El titular de la concesión deberá garantizar durante el desarrollo de la obra el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales. El Estudio de Seguridad y Salud incluido en el proyecto servirá de base al contratista que ejecute la obra para la elaboración del correspondiente Plan de Seguridad.

Con carácter previo al inicio de las obras, el titular de la concesión deberá comunicar a la Oficina Técnica de Coordinación OCAE-APBA, a través del Coordinador de Seguridad y Salud designado al efecto, los riesgos que puedan proyectarse fuera del ámbito geográfico de la concesión por el desarrollo de la obra y que puedan afectar a terceros.

B) Mercancías Peligrosas.

En los casos en los que el concesionario pretendiera operar con mercancías peligrosas deberá cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos, así como en cualquier otra normativa que pueda afectar en esta materia.

C) Plan de Autoprotección.

El titular de la concesión deberá elaborar y remitir a la APBA, antes del inicio de la actividad, un Plan de Autoprotección, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Su contenido se ajustará a lo dispuesto en el anexo II de dicha norma y deberá incluir el protocolo de comunicación de incidencias y emergencias a la APBA.

El Plan de Autoprotección de la concesión se integrará en el Plan de Autoprotección del Puerto Bahía de Algeciras como Plan de ámbito superior.

Igualmente, se deberá presentar la evidencia de su remisión a la administración con competencias en materia de protección civil de la Junta de Andalucía para su inscripción en el Registro Oficial de la Junta de Andalucía.

D) Convenio con el Consorcio de Bomberos.

El concesionario, a criterio de la APBA en función de los posibles riesgos analizados, podría participar, de manera proporcional con otros concesionarios, en los gastos que se derivan de las posibles actuaciones realizadas por el personal del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz en atención de las emergencias que puedan producirse en el interior de la concesión, así como de otras actividades, de dicho Consorcio, relacionadas con la aplicación del Convenio de Colaboración suscrito entre el Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz y la APBA.

E) Instalaciones contra incendios.

Las instalaciones habrán de dotarse de los sistemas y equipos de lucha contra incendios reglamentariamente exigibles e incorporadas en el proyecto técnico que haya sido supervisado por la administración competente en materia de industria.

Dicho proyecto deberá incluir con carácter obligatorio la justificación de la normativa aplicada al efecto y los cálculos realizados en cuanto a la dotación de los equipos y sistemas de protección contra incendios y de evacuación instalados.

Las instalaciones de protección contra incendios se mantendrán en las condiciones adecuadas de funcionamiento, mediante las operaciones de revisión e inspección establecidas reglamentariamente.

El personal técnico del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz podrá visitar la concesión, en nombre de la APBA, con el objeto de comprobar la idoneidad de las instalaciones y sistemas contra incendio y evacuación.

S.21 Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del Puerto.

- Informar sobre el papel de la Autoridad Portuaria en materia de coordinación de prevención de riesgos laborales en el Puerto.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras dispone de una oficina técnica de Coordinación de Actividades empresariales OCAE-APBA, dotada de ocho técnicos con dedicación exclusiva pertenecientes a una asistencia técnica, que se encarga de llevar a cabo todas las actuaciones relativas a la coordinación de actividades en materia de Prevención de Riesgos Laborales, tanto con los contratistas directos para obras y servicios promovidos por la APBA como para el control de las actividades realizadas por concesionarios y terceros desarrolladas en las zonas comunes, no concesionadas, de los diferentes recintos portuarios. Estos técnicos disponen de teléfono de guardia 24 horas.

Desde el año 2015 se incluyeron nuevas prestaciones por parte de la oficina OCAE_APBA tales como:

- Horario ininterrumpido de 08:00-18:00 h.
- La asistencia de los Coordinadores de Seguridad a las obras promovidas por la APBA a cualquier hora cuando las circunstancias lo requieran.

Desde el último trimestre del año 2015, además de solicitar la documentación requerida a las máquinas y equipos utilizados en obras para autorizar su acceso a la misma, se comprueba por los Coordinadores de Seguridad y Salud en sus visitas, utilizando listas de chequeo, que las máquinas y equipos siguen manteniendo las condiciones de seguridad exigidas.

En mayo de 2015 se aprobó la revisión del Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA con el objeto de adecuarlo a lo dispuesto en el artículo 65 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, así como en el informe de la Abogacía General del Estado, de 18 de julio de 2013.

En septiembre de 2016 se aprobó, por la Dirección General, el Procedimiento para la aplicación del citado Plan de Coordinación.

Desde mayo de 2016, los Coordinadores de Seguridad y Salud, revisan sirviéndose de listas de chequeo, las condiciones de seguridad de las obras para detectar posibles incumplimientos, desarrollando posteriormente las actuaciones necesarias para su corrección.

En 2017 se implantó una plataforma informática, a la que se accede a través de la página web de la APBA, para la gestión documental requerida en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa sobre coordinación de actividades empresariales y en el Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA. Desde mediados de 2017 todas las obras y actividades promovidas por la APBA se gestionan a través de dicha plataforma. Durante 2018 se ha impartido formación en el uso de dicha plataforma, a modo de consulta, a los diferentes departamentos de la APBA promotores de obras y actividades.

Durante 2018 se ha trabajado en la adaptación de la aplicación TELEPORT al nuevo Plan de Coordinación, modificando aquellos aspectos, relacionados con las autorizaciones de reparación de buques a flote, en los que interviene la Oficina de Coordinación OCAE-APBA y que se gestionan a través de dicha aplicación. Concretamente se han sustituido los documentos 16 y 17 (del anterior Plan de Coordinación), por un nuevo documento denominado "Declaración de riesgos proyectados", así como se ha modificado la terminología utilizada en los procesos, adaptándola a lo establecido en el nuevo Plan de Coordinación de Actividades Empresariales, en cuanto a actividades realizadas por terceros, sin relación contractual con la APBA, en su zona de servicio.

- Informar de los mecanismos de coordinación empleados, como pueden ser celebración de reuniones periódicas, desarrollo de protocolos de intercambio de información, designación de responsables de coordinación en las diferentes empresas que operan en el puerto, etc.

Las funciones básicas de la Oficina de Coordinación OCAE-APBA que se menciona en el punto anterior son:

- Homologación de los contratistas directos para obras y servicios de la APBA previo al inicio de los trabajos.
- Designación como Coordinadores de Seguridad y Salud, en fase de proyecto y de ejecución, de las obras promovidas por la APBA.
- Designación como Coordinador de Actividades de aquellas obras y servicios realizados por contratistas directos de la APBA fuera del ámbito de las obras de construcción.
- Coordinación con Concesiones y Autorizaciones.
- Coordinación con otras actividades realizadas por terceros en las zonas comunes de la APBA.
- Aplicación de lo dispuesto en el Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA.

Como medios de coordinación pueden establecerse, en función de las características de la actividad, los siguientes:

- Designación de responsables de Coordinación.
- Desarrollo de reuniones periódicas.
- Intercambio de información.
- Cualquier otra actuación puntual en función de la tipología de la actividad.

S.22 Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.

- En caso de disponer de información sobre el grado de implantación de sistemas OHSAS en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías informar sobre:

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales		
Tipo de terminal / servicio	Nº Total con OHSAS	% con OHSAS
Terminal de mercancías	4	57,14
Terminal de pasajeros	0	0
Servicio estiba	1	20,00
Servicio MARPOL	4	80,00
Servicio técnico náutico	1	16,67

b) RELACIONES CON EL ENTORNO

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en relación con su entorno social, en aspectos como la mejora de la interfase Puerto-Ciudad, la presencia del Puerto en la actividad educativa cultural y técnica, iniciativas de divulgación de la actividad del Puerto y comunicación con los ciudadanos.

Durante el año 2020 a consecuencia de las restricciones existentes por la situación de crisis sanitaria originada debido al Covid-19, no ha sido posible llevar a cabo los programas de visitas para escolares, asociaciones, ciudadanos y colectivos interesados en conocer el Puerto y la actividad portuaria que durante 2019 realizaron más de 6.500 personas.

Tampoco se han podido desarrollar otras actividades culturales debido a las restricciones de aforo impuestas por la situación de crisis sanitaria comentada en el párrafo anterior, que no han permitido mantener abierto ni el Auditorio Millán Picazo, ni los conocidos como "contenedores rojos" de la Dársena del Saladillo.

Si ha sido posible llevar a cabo la actividad de la Comisión Puerto Comarca, a través de la cual se distribuyen las ayudas de colaboración económica que solicitan a la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras diferentes asociaciones que realizan proyectos benéficos, deportivos y culturales llevados a cabo en beneficio de los ciudadanos del Campo de Gibraltar. Debido a las restricciones de aglomeración de personas impuestas por la situación de crisis sanitaria vivida, muchas asociaciones culturales y deportivas renunciaron a la ayuda

concedida por la Comisión al no poder llevar a cabo su proyecto, destinándose estos fondos a proyectos benéficos de carácter humanitario que dieran respuesta a necesidades de carácter vital, principalmente para la adquisición de alimentos (aproximadamente un 84%).

De igual modo, también se han podido mantener las iniciativas puerto-ciudad, avanzándose en la denominada "Lago Marítimo" que la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras desarrolla junto al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y la Junta de Andalucía. Mediante esta actuación está prevista la construcción del futuro Centro Portuario de Innovación Logístico, un Museo y Centro de Interpretación, un Auditorio y dependencias del Centro de Innovación de la UCA-SEA de la Universidad de Cádiz.

Finalmente, para hacer un seguimiento de la percepción pública que la sociedad del Campo de Gibraltar tiene sobre la Autoridad Portuaria, cada dos años aproximadamente se realiza una encuesta sobre la percepción que los ciudadanos del Campo de Gibraltar tienen de la Autoridad Portuaria con los siguientes resultados:

2003	2005	2007	2009	2011	2013	2016	2018	2019
7,72	7,42	7,74	6,35	7,05	7,48	7,43	7,21	7,52

S.24. Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas, acciones concretas en zonas comunes).

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras presta el servicio de traslado de pasajeros con movilidad reducida mediante la contratación de una empresa que lo realiza en coordinación con las compañías navieras, para ello, cualquier persona con movilidad reducida que necesite de este servicio, debe comunicarlo a la compañía naviera con la que viaje para que a su llegada a la Estación Marítima esté todo dispuesto.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ha llevado a cabo una serie de obras para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, siendo las actuaciones más significativas las siguientes:

- En el Edificio de Administración se dispone de una plataforma elevadora para minusválidos y de un ascensor, además de una rampa de acceso en su fachada oeste que permite conectar con la planta baja.
- En la Estación Marítima de Algeciras existen 6 ascensores y dos rampas de bajada, al ser un lugar de pública concurrencia se ha evitado cualquier tipo de desnivel entre las dos piezas de la ampliación y el exterior resolviendo el pequeño desnivel existente mediante una rampa uniforme de menos del 2%. Asimismo, se han colocado en la urbanización de su exterior losetas de distinta textura y antideslizantes. En las zonas de aparcamiento existen plazas reservadas para minusválidos y aseos de uso público para minusválidos.
- En la Estación Marítima de Tarifa se han incorporado dos rampas en los extremos de la fachada principal de acceso al edificio, una en la zona de taxis y la otra en la parada de autobuses. En el interior se ha colocado un ascensor. Además, en todo el recorrido peatonal desde el acceso exterior del recinto portuario hasta la Estación Marítima se han ubicado vados peatonales para garantizar la continuidad rebajando las aceras. También los tornos de acceso al Puerto tienen un ancho suficiente para permitir el paso de sillas de ruedas. En las zonas de aparcamiento existen plazas reservadas para minusválidos y aseos de uso público para minusválidos.



- El vestíbulo de entrada al auditorio “Millán Picazo” (Algeciras) tiene una pequeña edificación anexa que viene a servir de acceso al mismo desde el exterior. También dispone en su interior de un espacio reservado para usuarios de sillas de ruedas comunicadas mediante itinerarios accesibles.
- La Sede Social de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, es un edificio de nueva planta, donde ya desde el propio proyecto de ejecución, se incorporó como elemento singular del edificio una rampa exterior al mismo y que permite acceder a la planta alta.

Finalmente, en todos los proyectos de urbanización se contemplan vados peatonales con movimiento táctil, rampas con pasamanos en los espacios exteriores que permiten la circulación de minusválidos, plataformas que posibilitan el giro de las sillas de ruedas y se estudian los posibles obstáculos en altura como por ejemplo: vegetación y señalización vertical, todo ello en cumplimiento del Real Decreto 366/2007, de 26 de marzo, en cumplimiento también del Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Descripción de la estrategia ambiental

Descripción de los principales problemas, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia medioambiental, en relación a temas como integración de consideraciones ambientales en planes directores, impulso de buenas prácticas ambientales por parte de la comunidad portuaria, monitorización y seguimiento de aspectos ambientales, gestión de los principales aspectos ambientales ligados a la actividad portuaria, e impulso a iniciativas de eco-eficiencia.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (en adelante APBA) mantiene su firme compromiso de desarrollo sostenible y mejora continua en materia medioambiental y en su área de influencia reforzando las herramientas que dan respuesta a esta responsabilidad en modo de acciones concretas. Dicha responsabilidad emerge de su estrecho vínculo con las poblaciones del Campo de Gibraltar en las que se asientan las instalaciones que conforman los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa.

Históricamente, la actividad asociada al tráfico de pasajeros y al de mercancías movidas en el Puerto Bahía de Algeciras lo convierte en actor fundamental en el desarrollo económico y social del territorio. Ello ha motivado a la Autoridad Portuaria a plantearse nuevos retos y a superar continuos desafíos para sincronizar el desarrollo de la actividad portuaria con las acciones de protección ambiental.

En lo que respecta a su estrategia de eficiencia energética y reducción de consumos, han sido múltiples las acciones desarrolladas para incrementar la eficiencia energética de sus instalaciones, las cuales han conducido a una reducción de su consumo energético y por consiguiente de su huella de carbono. En el último año caben destacar los proyectos para la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en determinados edificios de la APBA o la compra de vehículos eléctricos e híbridos para renovar la flota de la APBA y la instalación de puntos de recarga. Adicionalmente, se han instalado 10 marquesinas con placas solares en las paradas de autobuses situadas junto a la Estación Marítima de Algeciras, que además de ofrecer cobijo y sombra a los viajeros permitirán que éstos recarguen sus dispositivos móviles a través de conexiones que serán alimentadas gracias a la energía solar.

Del mismo modo, a mayor nivel estratégico y encaminado a la obligada transición energética del puerto, la APBA participa ya en diversos proyectos de ámbito internacional para la promoción del uso del GNL como combustible de uso marino alternativo a los combustibles fósiles líquidos, por su menor potencial contaminante. Igualmente ocurre con el Hidrógeno Verde o el Suministro Eléctrico a Buques (OPS), proyectos que han de ser una realidad en un futuro próximo y para los cuales la APBA ya viene desarrollando los estudios necesarios.

Por otra parte, en relación a la reducción de residuos y economía circular, en el contexto de las nuevas normas de la Unión Europea para la reducción del impacto ambiental asociado al uso de determinados plásticos, la Autoridad Portuaria mantiene una política de reducción de plásticos de un solo uso, adoptando medidas concretas para limitar su consumo en sus instalaciones, así como el reciclado de los envases. En 2020 también se ha licitado la construcción de un Punto de Almacenamiento Temporal de Residuos en el Puerto de Algeciras.

Con respecto a la gestión de los residuos Marpol I, durante el año 2020, se han recogido alrededor de 81.000 m³ de residuos oleosos procedentes de buques, prestándose más de 1.600 servicios a buques fondeados y atracados en el Puerto de Algeciras.

Del total recogido, unos 56.792 m³ han sido tratados en la planta existente en las instalaciones del Puerto de Algeciras, situando a este puerto en primera línea de la gestión de este tipo de residuos dentro del sistema

portuario estatal.

En lo relativo a la gestión y posterior reciclado del papel y cartón generado en las oficinas, durante el año 2020, se recogió la cantidad de 1.515 kilos, cantidad significativa a pesar de que cada vez se trabaja más con documentación digitalizada.

En el año 2018, se incorporó la recogida selectiva de plásticos y envases.

En materia de biodiversidad marina, en 2020 se han realizado avances de gran calado en el marco del proyecto LIFE REMoPaF para la recuperación de la población de *Patella ferruginea*, un gasterópodo endémico del mar Mediterráneo occidental en peligro de extinción, proyecto en el que la APBA participa como receptor de ejemplares en sus escolleras, y ha puesto el foco en colaborar de forma activa con las administraciones competentes para el estudio de la especie invasora *Rugulopterix okamurae*, alga originaria del Pacífico noroccidental que ha causado importantes pérdidas económicas al sector pesquero de Tarifa y ha afectado gravemente al ecosistema autóctono. Con el fin de revertir esta situación, la Autoridad Portuaria ha realizado un "Estudio de caracterización taxonómica de especies exóticas invasoras" y está pendiente de formalizar un convenio de colaboración con la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, para la realización de estudios de detección temprana de especies exóticas de potencial invasor, con especial atención a *Rugulopterix okamurae*, en las infraestructuras portuarias de la bahía de Algeciras y Tarifa.

En materia de calidad del aire se dispone de un sistema de detección de fuentes de olores molestos y recientemente se ha adjudicado el suministro de dos unidades de monitorización de calidad de aire en el Puerto de Algeciras que ya han sido instaladas y en breve estarán en funcionamiento. Además, en coordinación con el Departamento de Desarrollo Tecnológico y dentro de la iniciativa Reto Fiware Zone IoT 2020 del que la APBA fue ganadora, se va a implementar una "Plataforma avanzada de gestión ambiental y sostenibilidad en el Puerto Bahía de Algeciras", que contará con multitud de sensores de medición tanto para la calidad del aire como de ruido y agua. Adicionalmente, y también relacionado con la mejora de la calidad del aire en su entorno, ya en 2018 la APBA impuso la limitación de que los productos petrolíferos que se operen en las instalaciones portuarias de la Bahía de Algeciras (carga, descarga y almacenamiento), cuenten con un contenido máximo de H2S (concentración de ácido sulfídrico) de 2,00 ppm. Igualmente, la APBA ha impulsado, mediante convenios de bonificaciones por buenas prácticas ambientales, la ejecución de mejoras en las terminales de almacenamiento de graneles líquidos (EVOS, Exolum y Sertego) encaminadas a la mejora de la calidad del aire y reducción de emisiones procedentes de las mismas.

En cuanto a la calidad del agua, se lleva a cabo desde 2015 un plan de vigilancia de la calidad ambiental del medio conforme a la norma voluntaria ROM 5.1.

Durante el 2020, los resultados obtenidos con respecto a la clasificación de la calidad de las aguas portuarias fueron, de las 9 UGAPs definidas, 4 fueron buenas y 5 moderadas.

Por otro lado, ya se han iniciado los trabajos de elaboración del Plan de Acción contra el Ruido del Puerto de Algeciras, sobre la base, entre otros aspectos, de las alegaciones recibidas al Mapa Estratégico de Ruidos en su periodo de Información Pública realizada en 2020.

Adicionalmente, cobra cada vez más protagonismo en el mapa estratégico de esta institución su política de integración Puerto-Ciudad y de mejora de la calidad de vida en su entorno. Muestra de ello es la actuación integral denominada "Lago Marítimo" en Algeciras. Entre las actuaciones a desarrollar en este ámbito, tanto en la parte de tierra como en la lámina de agua, resultan de especial importancia las mejoras de tipo medioambiental, como la recuperación paisajística y particularmente el proyecto "Agua Limpia", impulsado conjuntamente con el Ayuntamiento de Algeciras para eliminar los vertidos urbanos que actualmente acaban en la lámina de agua portuaria que conforma el futuro Lago Marítimo. También en el marco de este proyecto, la Universidad de Cádiz construirá su futuro Centro de Innovación que albergará las actividades

de la Universidad Europea de los Mares (Innovation Center UCA SEA) mientras que la APBA construirá el futuro Centro Portuario de Innovación Logística (CPIL), un auditorio y un Museo y Centro de Interpretación del Puerto (Por Centre de Algeciras).

Así mismo, dentro de esta política de mejorar la integración Puerto-Ciudad, la APBA está acometiendo actuaciones para dotar de más plantaciones y zonas verdes el suelo portuario, favoreciendo la plantación entre las especies que mejor se adaptan al clima y con mayor capacidad como sumideros de carbono. La última de estas actuaciones es el proyecto del Corredor Verde en el sector de la dársena de El Saladillo y Acceso Sur.

Todas estas actuaciones, realizadas sin un cierto orden o concierto previo, toman cuerpo como una verdadera estrategia sostenible de la APBA a partir de su adhesión en 2019 a la Agenda 2030 de la Red Mundial de Ciudades Portuarias (AiVP). Esta organización traduce los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas al contexto de las ciudades portuarias, definiendo 10 compromisos para ayudar a los actores portuarios y urbanos a crear planes y proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible en las relaciones puerto-ciudad.

Con esta adhesión, la Autoridad Portuaria hizo público su compromiso con estos objetivos; principal instrumento para conducir al mundo hacia una relación de equilibrio con el planeta, y muestra de ello son los trabajos de alineación de la Declaración de la APBA de 2019 con la mencionada Agenda 2030, con el objetivo de detectar e implementar iniciativas que refuerce el carácter de Puerto Sostenible.

En paralelo, la APBA ha mantenido y reforzado su Sistema de Gestión Ambiental, basado en los modelos más exigentes a escala internacional, como son la Norma UNE-EN ISO 14001, el modelo PERS de ECOPORTS y el Reglamento EMAS. Asimismo, ha intensificado el control ambiental aplicado a las obras e instalaciones portuarias, así como licencias y contratas por parte de su Oficina de Control Medioambiental (OCMA).

Conforme a lo establecido en el artículo 245.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el RDL 2/2011, de 5 de diciembre, para la obtención de bonificaciones en la tasa de actividad por buenas prácticas ambientales, cabe resaltar que se continúan los convenios firmados en años anteriores con las empresas CEPSA, Exolum, Alcadesa Servicios S.A., Sertego Servicios Medioambientales S.L.U. y Evos Algeciras S.A.U.

Desde el año 2016, la APBA cuenta con los Planes Interiores Marítimos (PIM) de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, según lo establecido en el RD 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de respuesta ante la contaminación marina, aprobados por La Dirección General de la Marina Mercante, como actualización de los anteriores Planes de Contingencias por contaminación.

Durante el año 2020 se ha llevado a cabo los trabajos de actualización de los documentos vigentes para poder tramitar durante el año 2021 su aprobación.

Gestión ambiental

A01 Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2004 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

- Informar si la A.P. cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001:2004 o PERS).

Sí, completamente certificado
 No, pero está en fase de implantación

No, pero está fase de proyecto
 No y no está proyectado

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación Informar sobre la norma de referencia seguida.

EMAS

ISO 14001:2004

PERS

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación describir el alcance.

La APBA implantó un Sistema de Gestión Medio Ambiental según la norma UNE EN ISO 14:001:2004 y en Julio de 2011 se obtuvo la Certificación del Sistema. Durante el año 2016 se llevaron a cabo los trabajos de adaptación del Sistema a la nueva norma UNE EN ISO 14001:2015, obteniendo la certificación en junio de 2016. El alcance de la certificación abarca las actividades llevadas a cabo por los trabajadores propios de la Autoridad Portuaria, las empresas contratadas, y por aquellas que tienen una relación directa con la APBA.

En 2015, la APBA obtuvo la certificación del Sistema de Gestión PERS. Renovando esta en el año 2017.

La APBA está inscrita en la Junta de Andalucía con el núm. de registro de Reglamento EMAS ES-AN-00124 de fecha 19/10/2018.

En 2020 se superó las auditorías de recertificación de la ISO 14001 y del Reglamento EMAS y se hicieron trabajos de mantenimiento del PERS.

- Información económica durante el ejercicio 2019 sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGMA.

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA	0	€
(Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales) *100	0	%
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	23.857	€
(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) *100	0,031	%

Conceptos cubiertos:

- En gastos: Los gastos requeridos para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de estos conceptos los gastos ligados a tareas de auditoría o estudios de caracterización ambiental. No se incluirán gastos de personal propio, ligados a tareas de gestión medioambiental.

- En inversiones: Las inversiones requeridas para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de me-

jora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de este concepto mejoras en saneamientos, sistemas de monitorización, pantallas acústicas, sistemas de riego, etc.

- Quedan excluidos de estos apartados los gastos e inversiones ligadas a planes directores, proyectos de obras y las actuaciones resultantes de las DIA's de estos últimos.

A02 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.

- Informar si se ha llevado a cabo algún trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2020. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc.)

Si

No

- Informar sobre los aspectos que se han medido o caracterizado durante el periodo 2020.

Calidad del agua o sedimentos
 Calidad del aire
 Espacios o especies protegidos

Calidad de suelos
 Ruidos
 Otros hábitats o especies

- Proporcionar información económica durante el ejercicio 2020 sobre recursos económicos destinados a la caracterización y monitorización del medioambiente portuario.

Inversiones en caracterización medioambiental	15.000	€
(Inversiones en caracterización /Total de inversiones materiales e inmateriales)*100	0,11	%
Gastos en caracterización medioambiental	170.074	€
(Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación) *100	0,22	%

- Comentarios:

Actualización y ejecución del PVA acorde a la ROM 5.1.

Actualización de Huella de Carbono.

Actualización del Mapa de Ruidos.

Conceptos cubiertos: Parte del total de gastos e inversiones destinadas a medioambiente dirigidas específicamente a la caracterización medioambiental.

- Inversiones: Estarán dentro de este concepto:

· Adquisición de sistemas de monitorización de parámetros ambientales, como captadores de partículas, boyas destinadas a la observación de parámetros ambientales, sonómetros, etc.
· Software de proceso de datos medioambientales.

- Gastos: Estarán dentro de este concepto:

· Gastos en mantenimiento de sistemas de monitorización ambiental o a la explotación de los datos procedentes de sistemas de monitorización de parámetros ambientales.
· Campañas de medida de parámetros ambientales.
· Estudios de caracterización del entorno natural.
· Estudios de caracterización del efecto de la actividad portuaria sobre el entorno.

A.03 Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar sobre las atribuciones de la Autoridad Portuaria en materia de limpieza de superficie terrestre y de la lámina de agua, y responsabilidades de otras administraciones y de operadores.

La APBA realiza la limpieza de todas las superficies terrestres de la zona de servicio de los puertos dependientes de la misma, excepto las superficies concesionadas y la limpieza de las dársenas de los puertos dependientes, así como zonas de la bahía cercanas a playas.

- Proporcionar información económica durante el ejercicio 2020 sobre gastos de limpieza de zonas comunes.

Gastos en limpieza terrestre	885.700,85	€
Área superficie terrestre de servicio	5.293.803	m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,167	€/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	170.772,74	€
Área superficie zona I	47.647.119	m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,0036	€/m ²

- Comentarios:

La APBA realiza la limpieza de las aguas interiores de los puertos de su competencia y también la que corresponde a aguas exteriores hasta el límite de las aguas de dominio público portuario.

Desde el 1 de mayo al 1 de septiembre de cada año se realizan labores de limpieza de residuos flotantes en el exterior de la zona delimitada de baño en las playas del Rinconcillo y Getares.

Conceptos cubiertos:

- Limpieza terrestre: Gastos de limpieza de viales y de muelles de uso común. Se calculará a partir de las facturas de la empresa de limpieza contratada por la Autoridad Portuaria. No se incluirán gastos asociados a limpieza de oficinas, talleres, o espacios de uso de personal de la Autoridad Portuaria.
- Limpieza lámina de agua: Se incluirá en el conjunto de gastos ligados a la lámina de agua, tanto los ligados a la recogida de flotantes como los ligados a posibles vertidos accidentales atendidos por la Autoridad Portuaria. Cuando estas actividades sean realizadas por terceros se recurrirá a las facturas de los mismos, cuando sean realizadas por la Autoridad Portuaria se calcularán a partir de la amortización de los medios utilizados y una estimación de los gastos de mantenimiento y avituallamiento de dichos medios durante el año en curso.

A.04 Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.

- Informar sobre los siguientes aspectos ligados a la dedicación de recursos humanos a la gestión ambiental.

Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	3
Número de trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario	10
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual del año 2020	0,40

- Comentarios:

Plantilla media A.P.B.A.: 359 empleados.

Calidad del Aire

A.05 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de graneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto.

Emisiones de polvo y partículas

Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc

Otros. Indicar:

Emisiones de malos olores producidas por la actividad de almacenamiento y tránsito de hidrocarburos en las terminales terrestres y marítimas ubicadas en el Puerto de Algeciras.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventario y valoración los focos de emisión a la atmósfera existentes en el puerto.

Sí

En implantación

En proyecto

No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste:

A raíz de los reiterados episodios de olores acontecidos en la ciudad de Algeciras en los años anteriores, se licitó un contrato de Asistencia Técnica para la “Toma de muestras, ensayos olfatométricos y modelización en las Terminales Marítimas de las Instalaciones de Almacenamiento de Hidrocarburos y de los buques en el Puerto de Algeciras”. Este trabajo se desarrolló durante el año 2018 y ha permitido determinar la afección por olores, al puerto y a la ciudad de Algeciras, de las terminales marítimas de las instalaciones de almacenamiento de hidrocarburos y de los buques, en relación con las operaciones que en ellas se realizan. Adicionalmente se dispone de un sistema de detección de fuentes de olores molestos, consistentes en 26 narices electrónicas distribuidos por todo el recinto portuario. En 2020 se ha adjudicado el suministro de dos unidades de monitorización de calidad de aire en el Puerto de Algeciras que ya han sido instaladas y en breve estarán en funcionamiento.

Además, en coordinación con el Departamento de Desarrollo Tecnológico y dentro de la iniciativa Reto FiwareZoneloT 2020 del que la APBA fue ganadora, se va a implementar una “Plataforma avanzada de gestión ambiental y sostenibilidad en el Puerto Bahía de Algeciras”, que contará con multitud de sensores de medición tanto para la calidad del aire como de ruido y agua. También relacionado con la mejora de la calidad del aire en su entorno, ya en 2018 la APBA impuso la limitación de que los productos petrolíferos que se operen en las instalaciones portuarias de la Bahía de Algeciras (carga, descarga y almacenamiento), cuenten con un contenido máximo de H2S (concentración de ácido sulfhídrico) de 2,00 ppm. Igualmente, la APBA ha impulsado, mediante convenios de bonificaciones por buenas prácticas ambientales, la ejecución de mejoras en las terminales de almacenamiento de graneles líqui-

dos (EVOS, Exolum y Sertego) encaminadas a la mejora de la calidad del aire y reducción de emisiones procedentes de las mismas.

- Informar sobre cuáles de los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Número de focos
Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (Calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)	7	2
Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	8	2
Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos)	9	1
Actividades industriales en concesiones (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera)	1	1
Limpieza y pintura de cascos de barcos (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	6	3
Obras	4	-
Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	5	-
Emisiones procedentes de motores de vehículos	3	-
Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	2	-

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.



A06. Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Si

No

En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La APBA dispone de un sistema de recepción y gestión de quejas en general, donde se incluirán los sucesos medioambientales.

Existen un procedimiento POC-SAC-001 (revisión 8) Servicio de Atención al Cliente y una instrucción, la IOC-SAC-001 (revisión 6) Gestión de quejas y reclamaciones, en el que se regulan el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente y la gestión de las quejas y reclamaciones recibidas, por lo que a continuación se describen el modo de acceso y mecánica que siguen las quejas y reclamaciones:

Modo de acceso:

En el Servicio de Atención al Cliente, se pueden recibir quejas y reclamaciones a través de los siguientes medios:

Correo electrónico.

Teléfono.

Fax.

Formulario de la página web de la Autoridad Portuaria: <http://www.apba.es/contacto>

Correo postal.

Formato de hoja de quejas y reclamaciones de la Junta de Andalucía (BOJA nº 104 del 03-06-2019).

De manera presencial:

- En las oficinas principales de la Autoridad Portuaria.
- En el Punto de Información de la Estación Marítima de Algeciras.
- En la oficina de la Policía Portuaria del Puerto de Tarifa.

Mecánica:

Una vez recibida la queja o reclamación en el Servicio de Atención al Cliente, puede ocurrir que la respuesta sea preparada sin necesidad de que otros Departamentos intervengan, o que por el contrario sea necesario que otro u otros Departamentos informen en el plazo máximo de 7 días. En ambos casos, el Servicio de Atención al Cliente, debe responder en el plazo máximo de 10 días hábiles.

- Informar sobre el número de quejas recibidas durante el año 2020 ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad del puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
	0	

- Informar, cuando proceda, sobre las actuaciones realizadas durante el año 2020 por quejas sobre contaminación de la atmósfera atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación

- Informar de la evolución del número de quejas.

	2018	2019	2020
Número de quejas	1	1	0

A.07. Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire.

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera.
- Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores.
- Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios.
- Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Condiciones sobre emisiones a la atmósfera en pliegos reguladores de servicio.
- Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Firmas de convenios de buenas prácticas.
- Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales.
- Sistemas lavaruedas.
- Incluir en el pliego de concesiones con estacionamientos, la incorporación de puntos de conexión eléctricas para vehículos eléctricos enchufables.
- Control ambiental de las obras de construcción, tanto documentalmente como inspecciones de obra.
- En cuanto a obras de construcción se exigen medidas como la obligación de que todos los camiones

que transportan materiales susceptibles de producir polvo estén provistos de toldos y mientras circulen deben cerrarlos, riego de caminos y acopios, entre otros.

- Seguimiento e inspección del condicionado ambiental referente a contaminación atmosférica en los pliegos de las concesiones.

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la ley 33/2007 y RD 100/2011 de calidad del aire.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y con qué periodicidad se realiza.

Debido a que en la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras hay más de 300 concesiones, se está realizando un análisis pormenorizado de cada una de ellas, para establecer una periodicidad de seguimiento específico en función de la actividad y de su envergadura. Esto forma parte del seguimiento ambiental de todos los condicionados ambientales de los pliegos de concesiones y actividades que esta autoridad portuaria lleva desarrollando desde hace algunos años.

La verificación consiste en lo siguiente:

- Análisis de la documentación contractual.
Se analiza y resume lo contemplado en los pliegos en cuanto a este aspecto para verificarlo.
- Elaboración y envío de un cuestionario. El cuestionario recoge todos los aspectos referentes a calidad del aire recogido en los pliegos y en la normativa de aplicación. El cuestionario se envía por correo electrónico para su cumplimentación y para que se preparen evidencias del cumplimiento de lo indicado en el mismo.
- Visita a las instalaciones para analizar el cuestionario y comprobar in situ lo tratado en el mismo.
- Elaboración de informe con los resultados y se establece periodicidad del seguimiento. En caso de que se haya detectado alguna no conformidad se toman medidas. Todo queda registrado en los informes.

Posteriormente, con las posibles carencias e incumplimientos ambientales detectados, se remiten escritos de requerimiento para su subsanación, o en su caso, apertura de expediente sancionador.

A.08. Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.

- Informar si la Autoridad Portuaria cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2020.

Sí No



- Informar si durante el periodo 2020, la Autoridad Portuaria, ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad el puerto.

Si

No

En caso afirmativo describirlo sucintamente, indicando en que ha consistido y la motivación (planes de vigilancia ligados a DIA, quejas, exigencias planteadas por administraciones, vigilancia rutinaria del SGA).

Narices electrónicas y Huella de Carbono.
Carácter voluntario.

- Informar si se dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

Si

No

En caso afirmativo indicar con quien y en qué consiste.

Existe coordinación con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Calidad del Agua

A.10 Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de contaminación del agua de las dársenas están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
Aguas residuales urbanas no depuradas	1
Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	12
Ríos, arroyos, ramblas o acequias	2
Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	11
Vertidos industriales de concesiones portuarias	4
Obras	10
Dragados	9
Limpieza y chorreos de cascos de barcos	5
Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	14
Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	3
Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	13
Repostado y avituallamiento de buque en muelle	7
BUNKERING de buques fondeados	6
Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	8

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

2 Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc.
 1 Vertidos urbanos al puerto

3 Vertidos de concesiones
 4 Vertidos accidentales

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y la metodología utilizada (ROM, etc).

La APBA ha implantado la ROM 5.1. en el año 2014.

El Programa de Evaluación y Gestión de Riesgos Ambientales de la ROM tiene por objeto evaluar la incidencia que tienen las emisiones contaminantes sobre las aguas litorales en la zona portuaria (Zona I y II). Para llevar a cabo este objetivo ha sido necesaria la identificación de las emisiones contaminantes que se ha realizado mediante el Inventario de emisiones puntuales y difusas en las aguas pertenecientes a las Zonas I y II de la APBA siguiendo la metodología identificada en la citada recomendación.

Desde el año 2015 hasta ahora, incluyendo el 2017 completo, se está ejecutando el Programa de Vigilancia de la Calidad Ambiental de las Unidades de Gestión Acuática Portuarias.

Durante el año 2019 se han iniciado los trabajos de actualización de la ROM 5.1, donde como parte de la actualización del Programa de Evaluación y Gestión de Riesgos Ambientales, se está revisando y actualizando el inventario de la localización de las emisiones contaminantes.

A.11. Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.

• Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto.

- Implantación de programa ROM 5.1.
- Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
- Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
- Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos.
- Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
- Mejoras en red de saneamiento.
- Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc.)
- Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
- Convenios de buenas prácticas.
- Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.

• Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

Sí

En implantación

En proyecto

No está previsto

En caso afirmativo indicar cómo se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Se realiza una vez al inicio de la concesión y posteriormente con la frecuencia que se estime oportuna en función de la tipología de la actividad.

A.12 Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.

• Informar si durante el año 2020 la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

Si

No

• En caso afirmativo, indicar si las campañas de medida obedecen a programas continuos de control (ROM 5.1, DMA, etc), o por el contrario son consecuencia de problemas puntuales y las razones de los mismos.

Durante el año 2020 se han realizado campañas para el seguimiento de la calidad hidrológica que obedecen a la ejecución de muestreos realizados como implementación del Programa de Vigilancia de la Calidad Ambiental de la ROM 5.1.

Las campañas asociadas a la ROM se han realizado con una periodicidad trimestral, habiéndose realizado 4 en el año 2020. Los resultados obtenidos con respecto a la clasificación de la calidad de las aguas portuarias fueron, de las 9 UGAPs definidas, 4 fueron buenas y 5 moderadas.



Además, como consecuencia de la ejecución de las obras:

- Proyecto de 2ª mejora de calado del muelle Juan Carlos I Este desde Bolardo 33 al 53.

Se han realizado medidas de control de calidad de las aguas en el entorno más inmediato de las zonas de obra. Este control se ha realizado periódicamente mientras se han realizado operaciones de dragado.

- Indique el tipo de parámetros que se han medido:

- Fisico-químicos.
- Turbidez/Sólidos en suspensión.
- Nutrientes.
- Clorofilas.
- Metales pesados.
- Pesticidas.
- Otros microcontaminantes orgánicos.
- Indicadores biológicos.

A.13. Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando vierten a un colector municipal, o cuando vierten a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

- Informar sobre las siguientes cantidades.

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierte y del tratamiento recibido)	100
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	100
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	0

Para estimar el porcentaje de superficie ocupado por cada uno de los tipos de tratamiento determinar el espacio total ocupado por concesiones e instalaciones de la Autoridad Portuaria que dispongan de cada uno de los tipos de instalación de saneamiento indicadas, y relacionarlo con el total de superficie dedicada a usos portuarios.

- Indicar quién realiza la gestión de la red de saneamiento (Autoridad Portuaria, Ayuntamiento, etc).

La gestión de red de saneamiento de aguas residuales la realiza la Autoridad Portuaria. Estas redes vierten en los colectores generales de la red municipal que discurren por el Puerto y llegan a la EDAR.

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc.

No se han realizado mejoras físicas de la red de saneamiento.

A.14. Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de escorrentías. Se entenderá que las aguas de escorrentías son tratadas cuando vierten a un colector municipal, o cuando vierten a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

- Informar sobre el grado de cobertura y tipo de la red de recogida de escorrentías.

Tipo de red	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de escorrentías (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías independientemente de que el agua sea tratada o no)	100
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas de escorrentías. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos, de separadores ciclónicos o de pozos de tormenta)	0

Para calcular estos porcentaje tener en cuenta el conjunto de la zona de servicio.

Por escorrentías se entenderán aguas de lluvia, riego, baldeo, limpieza, chorros, etc. Se considerará tratamiento la decantación previa de las aguas antes de su vertido.

- Comentarios:

Las redes de pluviales vierten directamente al mar cuando provienen exclusivamente del drenaje superficial de zonas sin posibilidades de contaminación. Las aguas pluviales procedentes de industrias (concesiones de la APBA) son tratadas previamente y se vierten en la red de residuales.

A.15. Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

- Informar sobre los siguientes datos sobre el servicio de limpieza de flotantes de la lámina de agua del puerto durante el año 2020.

Nº de embarcaciones	3
Frecuencia de la limpieza	Diaria
Peso de los residuos recogidos en Tm	249 m ³

- Comentarios:

Son tres embarcaciones (dos en el Puerto de Algeciras y otra en el Puerto de Tarifa) pero sólo operan dos diarias.

La limpieza es diaria de lunes a viernes.

En el indicador se incluyen el volumen en m³ de los residuos recogidos, ya que es complicado pasarlo a peso en Tm por la variedad de residuos y dificultad de obtener su densidad (algas, plásticos, materia grasa, materia orgánica varias, maderas y derivados, otros diversos).

A_16. Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM	7
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("situación 0")	3
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("situación 0")	1
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior")	0

- Descripción sintética del esquema de respuesta ante emergencias. (Medios propios, contratos de servicio de limpieza de vertidos, convenios suscritos, etc.)

La APBA dispone de dos (2) PIMs para sus puertos de Algeciras y Tarifa, aprobados por la Dirección General de la Marina Mercante desde agosto de 2016, con los requisitos establecidos en el RD 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de respuesta ante la contaminación marina.

La Autoridad Portuaria dispone de tres embarcaciones de limpieza, también dispone de medios humanos propios de la APBA y de medios y servicios de limpiezas contratados a empresa especializada.

A_17. Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.

- Describir sucintamente qué actividades de la A.P. generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc) y si estas son urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas.

Las de tipo urbanas (ARU) se generan en los siguientes centros de trabajo:

- Oficinas Edificio Sede APBA.
- Oficinas Edificio Conservación.
- Oficinas Edificio Policía Portuaria.
- Oficinas y salas de formación en edificio antigua Sede APBA.
- Estaciones Marítimas de Algeciras y Tarifa.

Las de tipo mixto se generan en los talleres de Conservación.

- Proporcionar, cuando sea posible, una estimación de los volúmenes generados durante 2020.

Volumen total	18.496 m ³
Volumen ARU	17.514 m ³
Volumen ARI	0 m ³
Volumen mixtas	982 m ³

- Informar sobre el destino de dichas aguas residuales.

Colector municipal	100%
Fosa séptica	-
Tratamiento propio	-

Ruidos

A_18. Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de ruido están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Tipo de actividad	Orden de relevancia
Tráfico de camiones	3
Tráfico ferroviario	6
Maquinaria portuaria	5
Manipulación de chatarra	8
Manipulación de contenedores	1
Movimiento terminales RO-RO	4
Actividad industrial en concesiones.	2
Buques atracados	7
Obras	No consideradas
Locales de ocio	No consideradas
Otras actividades (indicar cuáles)	No consideradas

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

A_19. Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

- Informar si la Autoridad Portuaria tiene un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Sí

No

- En caso afirmativo, describa el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La APBA dispone de un sistema de recepción y gestión de quejas en general, donde se incluirán los sucesos medioambientales explicado en el punto A_06.



- Número de quejas recibidas durante el año 2020 ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad del puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
Fuerte ruido vibratorio procedente de un barco de pasajeros atracado en el muelle de embarque a Ceuta.	1	Vecinos
Fuertes ruidos nocturnos derivados de la actividad portuaria.	1	Vecinos
Frecuentemente, la escala de pasajeros de los barcos se queda bloqueada y la sirena de movimiento no deja de sonar durante hora y media.	1	Trabajador de una empresa con local en el puerto

- Informar sobre las actuaciones realizadas durante el año 2020 por quejas sobre contaminación acústica atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación
Fuerte ruido vibratorio procedente de un barco de pasajeros atracado en el muelle de embarque a Ceuta.	Se dio traslado al Departamento Técnico para su conocimiento y que le ofrecieran una respuesta.
Fuertes ruidos nocturnos derivados de la actividad portuaria.	Se dio traslado al Departamento Técnico para su conocimiento. Se da respuesta con escrito del Director General.
Frecuentemente, la escala de pasajeros de los barcos se queda bloqueada y la sirena de movimiento no deja de sonar durante hora y media.	Se dio traslado a los departamentos técnicos para su conocimiento y para que le ofrecieran una respuesta.

- Evolución del número de quejas.

	2018	2019	2020
Número de quejas	0	2	3

A20 Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica.

- Indicar si la Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No, pero está en desarrollo
<input type="checkbox"/>	No, pero está en proyecto	<input type="checkbox"/>	No, y no está previsto

En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón:

<input type="checkbox"/>	Evaluación de impacto de proyectos	<input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de planes
<input type="checkbox"/>	Requerido por plan de acción del municipio	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión Ambiental Interna
<input checked="" type="checkbox"/>	Otras razones: Cumplir con normativa al estar el puerto en un municipio con más de 100.000 habitantes		

- Indicar si algún puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio.

<input type="checkbox"/>	No		
<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	Puerto: P. Bahía de Algeciras	

Municipio: Algeciras ⁽¹⁾

En caso afirmativo, indicar si el puerto está incluido dentro del plan de acción acústica elaborado por el ayuntamiento.

Sí No

⁽¹⁾ La información utilizada para la elaboración del mapa de ruido del municipio de Algeciras de la zona portuaria es la facilitada por la APBA.

La APBA y el Ayto. de Algeciras han actualizado el mapa de ruido durante el año 2019-2020.

Durante el 2020 se ha procedido a la actualización del mapa de ruido. Está previsto acometer el plan de acción durante el año 2021.

A.21 Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria.

• Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos. En caso contrario informar del estado.

- Vigilancia/inspección por personal de la A.P.
- Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones.
- Limitaciones de velocidad en viales del puerto.

• Comentarios.

Durante el año 2020 se ha actualizado el Mapa de Ruidos del Puerto de Algeciras.

Gestión de residuos

A.22 Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (Tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos x 100).

• Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos. En caso contrario informar del estado.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

• Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

• Informar si la Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluido limpieza). En caso contrario informar del estado.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

• Informar del porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que han seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados durante el año 2020.

Tipo de residuo	Recogida Separada (Tm residuos separados / Tm residuos totales generados) * 100	Valorización (Tm residuos valorizados / Tm residuos totales generados) * 100
R.S.U	98,70 %	0 %
Residuos Peligrosos	1,04 %	0 %
Aceites	0,247 %	100 %

• Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, durante el año 2020.

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año en Tm	Porcentaje respecto del total recogido
Inertes	9	0,98%
No Peligrosos	897,037	97,96 %
Peligrosos	9,635	1,05 %

A.23 Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.

• Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir sucintamente como se realiza dicho inventario.

Se realizaron trabajos de diagnósticos de situación, inventarios tipos y cantidades de residuos generados por prestadores de servicios.

En caso de que no se realice una contabilidad de concesiones, informar si se realiza alguna contabilidad de los residuos generados en la comunidad portuaria, y que grupos de residuos se contabilizan (zona pesquera, limpieza, puntos limpios, etc).

Se realiza la contabilidad de los residuos generados por los distintos servicios prestados en los Puertos de interés general según clasificación recogida en el RDL 2/2011, de 5 de septiembre: Servicios generales, Servicios Portuarios, Servicios Comerciales y Organismos Autónomos.

- Indicar cuáles de las siguientes fuentes de residuos están presentes en el puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	1
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	--
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	(1)
Restos de barreduras de movimiento de gráneles sólidos	--
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	2
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	5
Limpieza de vertidos accidentales	3
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	--
Obras	4
Actividades de concesiones generados por concesiones	--
Limpieza de fosas sépticas	6
Mantenimientos de maquinaria	--
Otras actividades	--

⁽¹⁾ Los residuos de la pesca son contabilizados junto con los de limpieza de muelles, viales y zonas comunes.

A24. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto.

- Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto.
- Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos.
- Normas de obligado cumplimiento.
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados.
- Convenios de buenas prácticas.
- Campañas de sensibilización
- Evaluación de la Gestión de residuos de la Autoridad Portuaria. Diagnóstico de situación.

- Desarrollo e implantación de un Sistema integrado e integral de Gestión de residuos.

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo como se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Con una periodicidad bianual el departamento de Sostenibilidad de la APBA realiza una comprobación técnica y documental a todos los concesionarios. Para ello se sigue el siguiente esquema:

1. Planificación inicial sobre las concesiones y autorizaciones objeto de análisis.
2. Identificación de las concesiones y autorizaciones a analizar.
3. Recopilación de la documentación relativa al expediente de cada concesión/autorización.
4. Análisis y revisión de la documentación recopilada.
5. Elaboración de un listado (check-list) con la documentación requerida según los pliegos y la normativa ambiental que le es aplicable a su actividad.
6. Realización de un cuestionario ambiental y posterior envío a la persona responsable de medioambiente de la empresa.
7. Recepción del formulario cumplimentado. Formalización y preparación de la visita.
8. Visita a las instalaciones de la empresa con los responsables de la misma y solicitud de los documentos pertinentes.
9. Análisis de la documentación presentada y elaboración del informe final.
10. Envío de incumplimientos al Departamento de Sostenibilidad.
11. Cuadros resumen del análisis de concesiones y autorizaciones.

- En caso de existir centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, informar quién se hace cargo de los mismos (empresa de limpieza, gestor autorizado, empresa municipal, etc).

Durante el año 2020, se ha continuado con la ejecución de las obras de construcción de las instalaciones para el personal y maquinaria del servicio de limpieza de la APBA, estas instalaciones además están acondicionadas para albergar temporalmente una pequeña parte de los residuos recogidos hasta su gestión final. Estas instalaciones están bajo la responsabilidad de la empresa adjudicataria del servicio de limpieza de viajeros y zonas comunes.

A25. Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM.

- Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

Proyecto de 2ª mejora de calado del muelle Juan Carlos I Este desde Bolardo 33 al 53, en el puerto de la Bahía de Algeciras (Cádiz)

- Informar sobre la razón del dragado.

<input type="checkbox"/> Primer establecimiento Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Mejora de calado Ambiental	<input type="checkbox"/> Preparación cimentación
--	---	--

- Informar del volumen de material dragado de cada una de las clases contempladas en las directrices.

Tipo de residuo	(m ³)	% sobre el total
Volumen total de material dragado	61.681	43,92 %
Volumen de material de categoría A	61.681	100 %
Volumen de material de categoría B		
Volumen de material de categoría C		
Volumen de material clasificado como residuo		

- Informar sobre las medidas adoptadas para reducir el impacto del dragado tanto en la zona de extracción como en la zona de confinamiento.

Las operaciones de dragado, transporte y vertido de material se han realizado con gánguiles, con ex-



cavadoras y cuchillas hidráulicas. Se han transportado con los mismos medios y depositados en áreas definidas para su vertido. Las operaciones de dragado se han controlado con arqueólogos y técnicos de obra, realizándose ensayos de turbidez.

A26. Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

- Proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la actividad portuaria⁸ o sus ampliaciones.

Nombre	Tipo de espacio ⁹	Distancia al puerto ¹⁰
Estrecho	ZEPA/ZEC/Parque Natural	400 metros del Puerto de Tarifa
Marismas del Río Palmones	Paraje Natural/ZEPA/ZEC	2,7 km del Puerto de Algeciras
Fondos Marinos Marismas del Río Palmones	ZEC (ES6120033)	Espacio incluido en su totalidad en la Zona II
Reserva de la Biosfera transcontinental del Mediterráneo		400 metros del Puerto de Tarifa
Estrecho Oriental	ZEC	Parte del espacio natural coincide con la Zona II de la Zona de Servicio del Puerto. Tiene un entrante de unas 164 ha (el 0,7% de superficie total del LIC es Zona II). Lindando, sin solapar, con el LIC se encuentra uno de los 4 fondeaderos que la APBA tiene en la Bahía

A27. Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.

- Informar sobre los posibles estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto. Para cada uno de los trabajos realizados se propone informar sobre los siguientes aspectos.

⁸ Además, se tendrán en cuenta las rutas de acceso de los buques al puerto que discurren por la zona II, así como las instalaciones existentes (monoboyas, zonas de alta concentración de fondeo, etc.)

⁹ Tener en cuenta posibles convenios, patronatos, fundaciones, etc, en los que participe la Autoridad Portuaria destinados a la preservación de dichas zonas.

¹⁰ Se entiende la distancia al puerto físico, es decir, zona terrestre y zona I. Cuando esté dentro, parcial o totalmente, se indicará: incluido o incluido parcial, según corresponda. Cuando sea colindante, se indicará: 0 km.

Nombre	Caracterización taxonómica de especies invasoras en aguas marinas del Puerto Bahía de Algeciras
Lugar	Zona de servicio marítima de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras
Estado	Ejecutado
Año	Ejecución 2020
Motivo	Debido a la alarma social existente en la zona por la aparición del alga <i>Rugulópteric Okamurae</i> como especie invasora y los posibles daños ocasionados por ésta en ciertos sectores económicos de la zona y en aplicación a los trabajos de investigación contemplados en el Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques de la Organización Marítima Internacional.
Descripción	<p>Los trabajos consistirán en:</p> <p>FASE I. DIAGNÓSTICO INICIAL: El objetivo principal es conocer aquellas especies exóticas que están llegando y su posible procedencia. Previo al comienzo de las actividades de campo se entregará un <i>Plan de Trabajo</i> para consensuar con la Autoridad Portuaria de Algeciras. A continuación, se describen las actividades a realizar en la Fase I del proyecto.</p> <p>Actividad 1. Caracterización del sustrato duro. Se realizarán filmaciones subacuáticas con ayuda de video remoto en seis puntos de muestreo dentro del Puerto de Algeciras y tres en zonas exteriores. Estas filmaciones permitirán caracterizar los ecosistemas en sustratos duros y establecer posibles cambios en el tiempo, así como evaluar las especies que en ellos habitan.</p> <p>Actividad 2. Caracterización de fauna móvil. Para la identificación de macrofauna se realizarán filmaciones estáticas de 10 minutos cada una, mediante el uso de cámaras subacuáticas en seis puntos de muestreo dentro del Puerto de Algeciras y tres en zonas exteriores. Estas filmaciones no realizarán largos transectos debido a que, la baja visibilidad en el puerto junto con el ruido que genera el motor de la embarcación puede ahuyentar a las especies, por lo que se realizarán pequeños movimientos que analicen la zona, pero sin llegar a ser transectos.</p> <p>Actividad 3. Caracterización del sustrato blando. Para la caracterización e identificación de especies invasoras se tomarán muestras en sustrato blando en seis puntos de muestreo dentro del Puerto de Algeciras y tres en zonas exteriores. Las muestras serán recolectadas con ayuda de una draga Van Veen, la cual penetra los primeros centímetros del sustrato, permitiendo la recolección de organismos pertenecientes a la infauna. Cada una de las muestras será debidamente etiquetada y conservada hasta llegar a un laboratorio, donde un especialista taxónomo identificará cada uno de los organismos.</p> <p>Actividad 4. Identificación de especies que pueden desarrollar floraciones nocivas. Esta actividad pretende identificar aquellas especies que sean capaces de desarrollar floraciones algales tóxicas que puedan afectar a las comunidades autóctonas.</p> <p>Para la identificación de especies que puedan desarrollar floraciones nocivas, se</p>

	<p>realizarán seis recogidas de muestras dentro del Puerto de Algeciras y tres en zonas exteriores. Para ello, se utilizará una red para fitoplancton WP2 con un colector y con una luz de malla de 20 µm. El muestreo se realizará mediante un arrastre vertical en cada una de las estaciones de muestreo. Las especies recolectadas serán debidamente almacenadas, fijadas y etiquetadas hasta su transporte a laboratorio, donde un experto taxónomo realizará la identificación de especies recolectadas.</p> <p>Actividad 5. Caracterización de parámetros fisicoquímicos. Esta actividad pretende realizar una caracterización fisicoquímica de las aguas que comprenden el Puerto de Algeciras y zonas aledañas. Mediante el uso de una sonda multiparamétrica se realizarán perfiles en seis estaciones de muestreo dentro del puerto de Algeciras y tres en zonas exteriores. Dicha sonda facilitará datos de temperatura, profundidad, salinidad, pH, turbidez y oxígeno disuelto, entre otros.</p> <p>Actividad 6. Laboratorio. Además de las actividades de identificación de macrofauna e infauna, se realizarán tomas de muestra en seis puntos de muestreo dentro del Puerto de Algeciras y tres en zonas exteriores con la finalidad de determinar concentraciones de patógenos humanos como son Enterococci, <i>Escherichia coli</i> y <i>Vibrio cholerae</i>.</p> <p>Actividad 7. Trabajos de Gabinete. Los trabajos de gabinete estarán compuestos por las siguientes actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 7.1 Caracterización del tráfico marítimo. Se realizará una identificación de la procedencia más común de los barcos que transitan el puerto de Algeciras. Para ello, será necesario que la autoridad portuaria facilite este tipo de información. • Actividad 7.2 Dinámica de las floraciones. Se facilitará información respecto a aquellos factores o condiciones que puedan originar floraciones de especies nocivas. • Actividad 7.3 Protocolo de vigilancia. Se desarrollará un protocolo de vigilancia y seguimiento que permita una rápida toma de decisiones ante una posible floración. • Actividad 7.4 Elaboración de informes. Una vez finalizados los trabajos de campo y analizadas las muestras colectadas, se desarrollará un informe que contenga, además, los ítems definidos en las actividades 7.1, 7.2 y 7.3. <p>FASE II. DISEÑO MUESTREO ARMONIZADO SEGÚN OSPAR-HELCOM: El objetivo principal es incluir las actividades aplicando el procedimiento armonizado OSPAR-HELCOM para otorgamiento de exenciones al Convenio Internacional BWM.</p> <p>Actividad 1. Elaboración de informe. Se elaborará un informe con el Diseño de muestreo como según los resultados de las actividades de la Fase I.</p>
--	---

Nombre	Estudio espacial y temporal de las comunidades biológicas
Lugar	Entorno de las instalaciones portuarias de Algeciras. Zona de Isla Verde Exterior y San García.
Estado	Ejecutado
Año	2013-2019
Motivo	Cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Desarrollo de Infraestructuras Portuarias en el Exterior del Muelle de Isla Verde.
Descripción	<p>Descripción sucinta del alcance y objetivo del estudio, así como de sus conclusiones.</p> <p>Este seguimiento consiste en el estudio espacial y temporal de las comunidades biológicas. Para la realización del estudio es necesaria la creación de un cartografiado bionómico de la zona sobre la que selectivamente, por técnicas cuantitativas de muestreo en el sustrato blando y por procedimientos de análisis de imagen para substrato duro, se ha establecido un control en el tiempo de la biodiversidad y del nivel de estructuración espacial de las comunidades más organizadas y frágiles, de manera que en la medida que se ejecuta la serie temporal de observaciones, se puede diagnosticar si tales comunidades se encuentran en transgresión, regresión o equilibrio y, por otra parte, si se perciben pérdidas significativas de especies o incorporaciones de otras que antes no existían.</p> <p>La duración del seguimiento es de cinco años tras la finalización de las obras del proyecto referido anteriormente. En junio de 2013 se concluyó la fase de obras del proyecto de Desarrollo de Infraestructuras Portuarias en el Exterior del Muelle Isla Verde, en 2014 se realizó el primer control de seguimiento de las comunidades biológicas en fase de Explotación, durante el año 2018 se ha realizado la quinta y última campaña.</p> <p>A modo de conclusión general se puede decir que en 2018 se vuelve a constatar las altas diversidades registradas en los años anteriores en los ecosistemas bentónicos de Punta San García e Isla Verde, esto indica que estos ecosistemas ecológicos gozan de una buena estructuración y estabilidad.</p>

Nombre	Cartografía y caracterización de comunidades bentónicas, inventario de hábitats y especies protegidas y evaluación del impacto
Lugar	Puerto de Algeciras
Estado	Ejecutado
Año	2018-2019
Motivo	Estudio en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Director de Infraestructuras (PDI)
Descripción	<p><u>Elaboración de la cartografía de comunidades bentónicas</u></p> <p>Se está elaborando un informe de caracterización de la biosfera submarina que se basará en los siguientes estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y estudio del plano geomorfológico e imágenes del sónar de barrido lateral, así como la información geofísica, batimétrica y magnética de la zona de estudio obtenida en el marco de la misma Evaluación. - Realización de transectos de video remolcado en la zona de estudio. - Visionado y montaje de los videos. - Inmersiones puntuales para verificación de la información tanto cartográfica como de video remolcado. - Campaña de toma de muestras con draga Van Veen. - Informe recopilatorio con los análisis y estudios comentados anteriormente. <p><u>Censo de especies amenazadas en la zona de estudio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El censo de especies amenazadas se realiza añadiendo un margen de 50 metros desde el límite del área de afección del planeamiento. - Estudio en detalle de la especie <i>Patella ferruginea</i> en la zona del dique sur de Isla Verde y el contradique del Puerto del Saladillo. Para ello, se deberá reconocer la zona supralitoral e infralitoral superior de la escollera. El reconocimiento se basará en el censo detallado y la catalogación mediante medidas biométricas, fotografías y coordenadas geográficas de cada individuo. - Estudio en detalle de la especie <i>Pinna nobilis</i>. Para este estudio, se realizarán transectos en inmersión para su censo y catalogación mediante medidas, fotografías y coordenadas geográficas. - Estudio de las especies <i>Astroides calyculus</i>, <i>Charonia lampas</i> y otras especies protegidas (<i>Pinna rudis</i>, <i>Axinella polypoides</i>, <i>Eucinella verrucosa</i>, <i>Paramuricea clavata</i>, etc.). Se realizará una estimación de abundancia o cobertura a partir de transectos en inmersión para su identificación, obteniéndose una zonificación del área en base a su abundancia relativa. - Un informe recopilatorio de todos los estudios de detalle comentados anteriormente, que identifique el grado de protección de las especies estudiadas. - El estudio de las especies infralitorales, metodológicamente, se llevará a cabo mediante la realización de transectos perpendiculares equidistantiados en función de la transparencia del agua y visibilidad al objeto de garantizar una cobertura del 100% de la superficie.

Nombre	Estudio del impacto del Plan Director de Infraestructuras sobre las especies marinas de mamíferos, quelonios y migratorias de la Bahía de Algeciras
Lugar	Bahía de Algeciras
Estado	Ejecutado
Año	2018-2019
Motivo	Estudio en el marco de la EAE del PDI
Descripción	Se estudian las poblaciones de mamíferos marinos, quelonios y especies migratorias en peligro de extinción, vulnerables, con ámbito de distribución reducido, singularidad biogeográfica o carácter endémico, con especial atención a la tortuga boba, el delfín mular y la marsopa. Este estudio incluye tanto la situación actual como la afección directa e indirecta del PDI.

Nombre	Estudio del impacto del PDI sobre los recursos y sector pesquero
Lugar	Bahía de Algeciras
Estado	En desarrollo
Año	2018-2019
Motivo	Estudio en el marco de la EAE del PDI
Descripción	Se estudia la afección directa o indirecta a los caladeros de pesca. El objetivo de este estudio es determinar la posibilidad del desarrollo del PDI sobre la actividad pesquera, tanto en capturas e ingresos como en el esfuerzo y en su comportamiento.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado una cartografía bionomía submarina.

Sí En implantación En proyecto No está previsto



A.28. Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

- Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria. Para cada uno de los proyecto se propone informar sobre los siguientes aspectos.

Nombre	Lago Marítimo
Lugar	Algeciras. Desde el puente del acceso norte hasta el sur del llano amarillo.
Estado	Redacción del Proyecto básico de ejecución y preparación pliegos para la urbanización.
Año	2020
Motivo	Trasformar el borde litoral y de contacto del puerto con la ciudad.
Descripción	Llevar a cabo mejoras ambientales integrándose arquitectónicamente las soluciones adoptadas en este sentido en el recorrido paisajístico global. Se construirá un conjunto edificatorio multifuncional que acogerá necesidades propias de la APBA como el futuro Centro Portuario de Innovación y usos compartidos como un auditorio público y un Museo y Centro de interpretación del puerto (Port Center de Algeciras). En una tercera pieza arquitectónica se prevé acoger un edificio para albergar dependencias del Campus Bahía de Algeciras de la UCA. Otras actuaciones serán un auditorio al aire libre, atraque para el barco de las visitas portuarias en relación con el Port Center y un nuevo pantalán e instalaciones para el Club de piragüismo.
Inversión y gasto en €	38 Millones de euros.

Nombre	Recuperación ambiental y paisajística del dominio público portuario entre el río Guadarranque y Puente Mayorga.
Lugar	San Roque
Estado	Ejecutado
Año	2020
Motivo	Toda esa franja de costa presenta deficiencias que requieren de la puesta en marcha de una serie de actuaciones para su recuperación ambiental y paisajística, en líneas con otras actuaciones que ya se han programado por el Ayuntamiento de San Roque en los terrenos municipales colindantes con el dominio público portuario.
Descripción	El proyecto se divide o plantea en dos fases siendo la segunda de ellas la plantación con especies autóctonas de todo el ámbito de actuación, una vez haya sido recuperado y acondicionado en la primera fase, en la que también se contempla la puesta en valor de los búnkeres existentes en ese tramo del litoral portuario.
Inversión y gasto en €	Inversión de 828.155,31 euros

Nombre	Anteproyecto Técnico de "Acondicionamiento y Puesta en Valor de la Zona de Servicio al Este del Puerto de Tarifa en el Ámbito de la Caleta y Punta Camorro, Tarifa (Cádiz)"
Lugar	Entorno del Puerto de Tarifa
Estado	En licitación para la elaboración del Proyecto básico y de ejecución
Año	2020
Motivo	<p>En 2007, la ORDEN FOM/428/2007, de 13 de febrero, por la que se modificó el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios dependientes de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras aprobado por Orden de 12 de febrero de 1998, estableció igualmente como parte de la zona de servicio del puerto de Tarifa, un tramo de franja costera de unos setecientos metros situado al este de las actuales instalaciones y que se le asignó el uso de reserva, en su categoría para desarrollo portuario. Esta franja costera es el objeto del proyecto de restauración.</p> <p>Dicha franja fue desde antiguo lugar de asentamiento del barrio de pescadores, algunas de cuyas viviendas arruinadas todavía jalonan ese tramo de costa e incluso se encuentran ocupadas. Todo ello sin que por parte de la Autoridad Portuaria se haya regularizado su situación desde la adscripción al dominio público portuario.</p> <p>La APBA tomó conciencia de la necesidad de regularizar previamente y conocer la situación legal de dichas ocupaciones.</p> <p>Tras la identificación y regularización de las ocupaciones en dominio público portuario, para evitar nuevos asentamientos, se estima igualmente oportuno la elaboración de un anteproyecto técnico para la ordenación y acondicionamiento paisajístico de la zona terrestre de la zona de servicio al este del puerto de Tarifa comprendida hasta la punta del Camorro para disfrute ciudadano.</p> <p>Se deberá igualmente realizar una propuesta de usos compatibles con el PUEP para la definitiva puesta en valor de la zona de servicio portuario.</p>
Descripción	Los trabajos a realizar en esta etapa incluyen la elaboración de una relación de bienes y derechos afectados y valoraciones, análisis de alternativas para el desalojo, estudio sobre las edificaciones existentes, elaboración de un plan de usos compatibles y la redacción del correspondiente "Anteproyecto Técnico de "Acondicionamiento y Puesta en Valor de la Zona de Servicio al Este del Puerto de Tarifa en el Ámbito de la Caleta y Punta Camorro, Tarifa (Cádiz)".
Inversión y gasto en €	1.000.000 €

Ecoeficiencia

A29. Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

- Informar sobre el porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

87,82%.

Se considerará que no están activos aquellos terrenos de la zona de servicio definidos como no activos en el indicador E_04.

A30. Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

- Informar sobre quién realiza la gestión de la red de distribución de agua de puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

- Informar de quién realiza la venta del agua en el puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

Mayor al 75% Entre 75% y 50% Entre 50% y 25% Inferior al 25%



- Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizara el agua suministrada a terceros).

AÑO	2018	2019	2020
Consumo en m ³	82.344	96.289	72.316
Superficie zona de servicio en m ²	5.293.806	5.293.806	5.293.806
Ratio m ³ /m ²	0,015	0,018	0,013

- Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2020.

Fuente de consumo	% sobre el total
Doméstico/oficinas	25,57
Riego zonas verdes	74,43
Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)	0

- Informar si los datos facilitados son:

Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones

- Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria, como por ejemplo:

- Instalación de contadores para tener mejor conocimiento de consumos por aplicación y detectar perdidas.
- Mejoras en el riesgo de zonas ajardinadas optimizando sistemas de riego o utilizando plantas con menores requerimientos.
- Sistemas de ahorro de agua para consumo humano.
 - No ha habido nuevas implantaciones.

- A.31** Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.

- Informar sobre la evolución de la eficiencia de la red consignada como tanto por ciento de los consumos que son controlados y registrados, respecto del total de agua distribuida.

AÑO	2018	2019	2020
Eficiencia de la red en %	76,57%	81,64%	77%

Eficiencia de la red = 100 * (Agua registrada) / (Agua distribuida)

- Agua distribuida: Total del agua comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión.

- Agua registrada: Total del agua que es registrada o controlada en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio.

-Agua no controlada: Agua distribuida - Agua registrada. (Incluye suministros no registrados y perdidas de la red).

- Informar sobre las medidas adoptadas para mejorar el control de los consumos así como para reducir posibles pérdidas.

Se cuenta con una asistencia técnica dedicada al control de consumos, con la utilización de los nuevos equipos de tele-gestión.

Se ha contado con la presencia de una empresa especializada, para la búsqueda de pequeñas fugas.

- A.32** Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kwh totales y como kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar sobre quién realiza la gestión de la red eléctrica de puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a Endesa Distribución

- Informar sobre quién realiza la venta de energía eléctrica a operadores del puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a Comercializadora de Energía Eléctrica

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.

Mayor al 75% Entre 75% y 50% Entre 50% y 25% Inferior al 25%

- Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (No se considerara energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros).

AÑO	2018	2019	2020
Consumo en Kwh	11.407.095	10.966.700	10.008.797
Superficie zona de servicio en m ²	5.293.806	5.293.806	5.293.806
Ratio Kwh/m ²	2,15	2,07	1,89

- Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2020.

Fuente de consumo	% sobre el total
Alumbrado viales	15
Oficinas (iluminación, climatización, etc.)	66
Otros usos (indicar cuáles)	19

- Informar si los datos facilitados son:

Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones

- Informar sobre medidas o iniciativas de control, ahorro, o producción de energía eléctrica, como son:

- Instalación de contadores para tener mejor conocimiento de consumos por aplicación.

- Optimización de alumbrado, indicando en que ha consistido.

- Sistemas fotovoltaicos.

- Optimización de sistemas de climatización, indicando en que ha consistido.

- Implantación de una Red Inteligente de Medida del Consumo de Energía Eléctrica, al objeto de auditar los distintos consumos para la posterior aplicación de medidas de ahorro. Corrección de pliegos para su licitación.

- En alumbrado exterior hasta el año 2018 había instaladas un total de 142 luminarias led, lo que supone un 6% del total de puntos de luz de la APBA. A lo largo de los dos próximos años está prevista la sustitución de un 14,2 % más en proyectos de APBA. En ejecución el estudio y redacción de los proyectos de mejora de alumbrado en varias zonas del recinto de Algeciras y hemos concluido la redacción del proyecto de sustitución de alumbrado a LED de Tarifa.

- En la nave del Tinglado de Juan Carlos I ejecución del proyecto de sustitución del alumbrado actual por iluminación led complementado con un sistema de aprovechamiento de la luz natural, incluido un sistema de regulación y control de encendido.

- En redacción están los proyectos de mejora y automatización del alumbrado de la Estación Marítima de Tarifa así como del sistema de climatización, y, del alumbrado de los túneles de embarque de la Estación Marítima de Algeciras.

- Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2020.

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	33,66
Vehículos	66,34
Embarcaciones	0
Generadores	0

- Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria, como por ejemplo:

- Actualización del parque de automóviles o embarcaciones.

- Optimización de alumbrado, indicando en que ha consistido.

- Generación propia de energía eléctrica, indicando el método utilizado.

- Optimización de sistemas de climatización, indicando en que ha consistido.

- Implantación de una Red Inteligente de Medida del Consumo de Energía Eléctrica, al objeto de auditar los distintos consumos para la posterior aplicación de medidas de ahorro.

- Sustitución de luminarias por tecnología LED.

- Control y seguimiento permanente de todos los equipos y canalizaciones de climatización para evitar fugas.

- Factores de conversión a kWh.

Factores de conversión a kWh			
Combustible	KWh/litro	KWh/Kg	
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

A33. Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

AÑO	2018	2019	2020
Consumo total de combustibles en m ³	453.414,81	474.693,95	395.514,03
Superficie zona de servicio en m ²	5.293.806	5.293.806	5.293.806
Ratio m ³ /m ²	0,085	0,089	0,075

- Informar del consumo por tipo de combustible durante 2020.

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	0
Gas butano o propano, o gases licuados de petróleo	24,36
Gasolina	5,64
Gasóleo (A+C)	69,99
Biodiesel	0

Comunidad portuaria

A34. Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

- Indicar cuáles de las siguientes condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales

- Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad.
- Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos.
- Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales.
- Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc).
- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones de trabajo.
- Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello.
- Exigencia sobre gestión de residuos.
- Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios.
- Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 27/2007.
- Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones.



A35. Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra "todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad".

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto X No está previsto

- Informar sobre el grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías.

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA <i>cuyo alcance cubre toda su actividad</i> :		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	6	85,71
Terminal de pasajeros	0	0
Servicio estiba	3	60,00
Servicio MARPOL	4	100
Servicio técnico náutico	7	100

- Informar de las iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones. Como, por ejemplo:

- Aprobación de un convenio de buenas prácticas genérico para la regulación de bonificaciones a la tasa de actividad.
- Inclusión del requisito de disponer de SGA en pliegos de servicios y condiciones de otorgamiento.

Se han mantenido los convenios de bonificación por buenas prácticas ambientales ya firmados con CEP-SA, Exolum (Antigua CLH), PD La Alcadesa, Sertego Servicios Medio Ambientales, EVOS (Antiguo Vopak). Se han incluido en Pliegos de prestación de servicios y de concesiones (dependiendo de la actividad) Cláusulas indicando la obligatoriedad de disponer de un SGA implantado en un plazo determinado.



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2. 11207 Algeciras (España)
www.apba.es